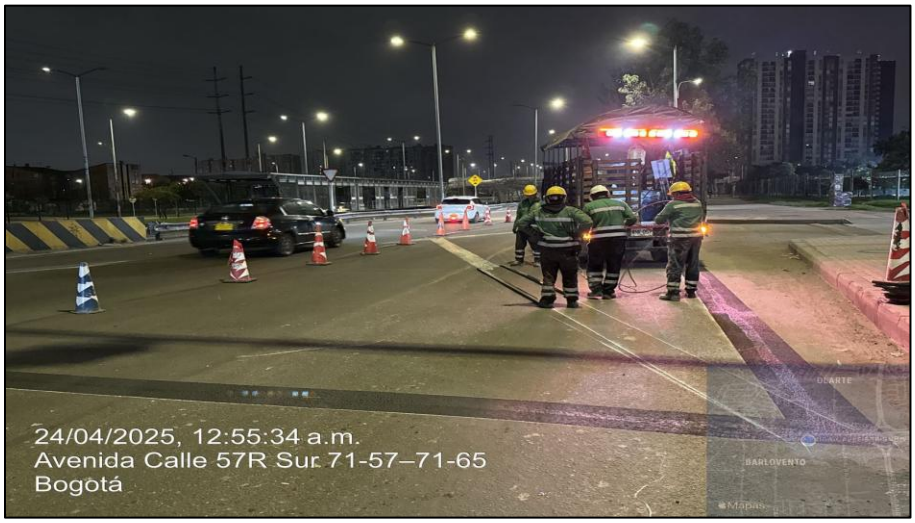
INFORME MENSUAL No. 04



LOTE 6 – ZONA SUR OCCIDENTE

23 DE ABRIL 2025 AL 22 DE MAYO 2025

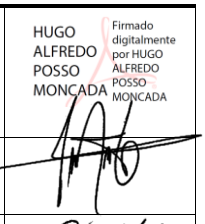
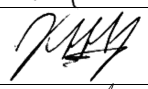
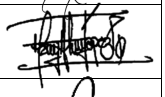
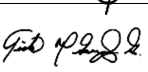
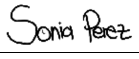
CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC

JUNIO DE 2025

CONTROL DE REVISIONES

Revisión	Descripción	Modificación	Fecha
V0	Documento Original	N/A	**07 –Junio - 2025**
V1	Documento Original	Atención a observaciones	**15 – julio -2025**
V2	Documento Original	Atención a observaciones del 28 de julio - gmail	**30-julio-2025**

POR LA INTERVENTORÍA

	Nombre	Cargo	Firma
Revisión y Aprobó	Hugo Alfredo Posso Moncada	Director de Interventoría	
Elaboró	Luis Arnaldo Grandas Olarte	Ingeniero Residente de Interventoría Diurno	
Elaboró	Juan José Pérez	Ingeniero Residente de Interventoría Nocturno	
Elaboró	Marco Steven Bonilla Salamanca	Ingeniero auxiliar y de apoyo para obra y garantías.	
Elaboró	Henry Alirio López Patiño	Especialista en tránsito	
Elaboró	Adalberto José Guerra Tobio	Abogado	
Elaboró	Aida Marina González Granada	Contadora Pública	
Elaboró	Sonia Andrea Pérez Macias	Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	

POR LA SUPERVISIÓN

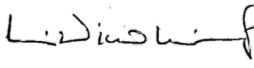
	Nombre	Cargo	Firma
Revisó y aprobó	Luis Nicolai Wilches Palomo	Supervisor Cto 2024-3667	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 11

1.1 Objetivos General: 11

1.2 Objetivos Específicos: 11

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 12

3. INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 13

3.1 CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN. 14

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL 14

3.1.2 INFORMACIÓN LEGAL 14

3.1.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 14

3.1.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL 16

3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16

3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL 16

3.2.2 INFORMACIÓN LEGAL 17

3.2.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 17

3.2.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL 18

3.3 DIRECTORIO TELEFONICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DE OBRA. 18

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA 19

4.1. Estado financiero del contrato de obra. 19

4.2. Estado financiero del contrato de interventoría. 21

5. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN 22

5.1. Actividades realizadas en la Zona 6, avance físico de la obra. 22

5.1.1. Estado de los Diseños entregados por Secretaría Distrital de Movilidad 22

5.1.2. Estado de los Compromisos prioritarios entregados por Secretaría Distrital de Movilidad 23

5.1.3. Suministros entregados 24

5.1.4. Avance general del contrato de obra 25

5.1.5. Reporte acumulado de asignaciones 28

5.1.6. Avance físico de la obra. 28

5.1.7. Hoja de vida del contrato. 30

5.1.8. Ejecución de obra por localidad. 30

5.1.9. Avance presupuestal acumulado – Hoja de vida. 31

5.1.10. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD 32

6. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO 33

6.1 Planes de Manejo de Tránsito tramitados 33

6.2 Planes de Manejo de Tránsito publicados 34

6.3 Planes de Manejo de Tránsito General 34

6.4 Planes de Manejo de Tránsito proyectados 34

6.5 Conclusiones PMT´s 35

7. AVANCE COMPONENTE GEORREFERENCIACIÓN. 36

8. RELACIÓN DE LLUVIAS 38

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OTROS PROYECTOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA 42

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO 43

11. IMPLEMENTACIÓN DE Compromisos Prioritarios (CP) 47

12. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD. 48

12.1 Verificación de los factores de ponderación de calidad 49

12.2 Control de calidad. 49

12.3 Informe de las garantías por ID para el Periodo. 52

12.4 Instrumentos de medición para verificación de calidad 53

12.5 Resultados ensayos de campo y laboratorio. 53

12.5.1 Seguimiento a vinculación de personal con Discapacidad. 58

12.5.2 STOCK DE SEÑALES VERTICALES. 59

13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA. 60

13.1. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CALIDAD DE LOS STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN 63

13.2 CARGUE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SDM 63

13.3. Modificaciones e inconvenientes. 64

13.4. Seguimiento a Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) 65

13.5. Presentación de informes semanales. 65

13.6. Comités desarrollados en el periodo. 65

14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 66

14.1 Personal. 67

14.2 RELACIÓN DE PERSONAL 67

14.3 MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS 70

14.4 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 71

14.4.1 Inducción SST 72

14.4.2 Capacitaciones – Charlas SST 72

14.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL. 72

14.5.1 Exámenes médicos ocupacionales de ingreso 73

14.6 INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 73

14.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD: 74

14.7.1 Inspecciones SST 74

14.7.2 Entrega de elementos de protección personal 74

14.8 REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD GENERAL 75

14.9 SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA) 75

14.9.1 Trazabilidad documental sobre el SGA 75

14.9.2 Seguimiento en campo sobre el SGA 76

14.10 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 77

14.10.1. SEGUIMIENTO EN CAMPO AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL 78

14.11 COMITÉ Y REUNIONES. 79

14.11.1 Comité Paritario De Salud Y Seguridad En El Trabajo 79

14.11.2 Comité De Convivencia Laboral 79

14.11.3 Brigadas De Emergencias 79

14.12 Señalización y demarcación de zona de trabajo 79

14.13 Trazabilidad Total de la Tasa de Accidentalidad en Obra 80

14.13.1 Trazabilidad De Accidentalidad Por Empresa Dentro En El Proyecto 80

14.13.2 Trazabilidad De Trabajadores En El Proyecto 80

14.13.3 Trazabilidad De Horas Hombre Trabajadas En El Proyecto 80

14.10.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE INDICADORES 80

14.14 Pagos Al Sistemas General De Seguridad Social Y Afiliaciones Y Vinculaciones 81

14.14.1 Entrega De Los Elementos De Protección Individual (Protectores Respiratorios) 82

14.14.2 Reporte De Condiciones Y Declaraciones De Salud 82

14.15 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE MANEJO AMBIENTAL 82

14.15.1 Manejo De Residuos Sólidos Instalaciones Administrativas: 82

14.15.2 Manejo De Residuos Reciclaje 83

14.15.3 Manejo Integral De Residuos 83

14.15.4 Manejo De Residuos De Papel Usado Por Una Cara, Papel Usado Por Ambas Caras Y Papel Archivo, Cartón, Y De Los Residuos Orgánicos Y Ordinario Y /O Comunes 83

14.15.5 Recolección y manejo interno de residuos peligrosos 84

14.15.6 Recolección Y Manejo Interno De RCD´S del contratista 84

15. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA. 85

15.1 Personal. 86

14.10.3. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL DE 2025 88

14.10.4. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO DE 2025 89

15.1 Equipos 91

16. ASPECTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS. 93

16.1 INFORME JURÍDICO 93

16.2 INFORME CONTABLE 94

16.2.1 CONTRATISTA 94

17. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 97

17.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA 97

17.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 99

18. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES. 101

18.1 RECOMENDACIONES. 101

18.2 OBSERVACIONES. 101

18.3 CONCLUSIONES 101

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Información general del contrato de obra. 14
Tabla 2. Información de garantías del contrato de obra. 15
Tabla 3. Cuadro de actualización de pólizas del contrato de obra 16
Tabla 4. Cuadro legal del contrato de obra 16
Tabla 5 Información general del Contrato de Interventoría. 16
Tabla 6. Información de garantías del contrato de interventoría 17
Tabla 7. Cuadro de actualización de póliza del contrato de interventoría 18
Tabla 8. Cuadro legal del contrato de interventoría 18
Tabla 9. Directorio telefónico del contrato de obra 18
Tabla 10. Directorio Telefónico del personal de interventoría 19
Tabla 11. Avance presupuestal del contrato de Obra 20
Tabla 12. Avance presupuestal del contrato de interventoría 21
Tabla 13 Diseños entregados por la SDM y asignados al contrato de obra (Solo ID´s) 22
Tabla 14 CP´s entregados por la SDM (Solo CP´s) 23
Tabla 15 entrega de Insumos a la SDM 25
Tabla 16 Avance consolidado del contrato de obra 25
Tabla 17. Cuadro actual de asignaciones 28
Tabla 18 ID´s en avance 28
Tabla 19 Detalle avance físico 28
Tabla 20. Porcentaje de implementación 31
Tabla 21. Avance presupuestal acumulado del contrato de obra 32
Tabla 22. Reporte de indicadores mensual 32
Tabla 23. PMT. tramitados por CIV 33

Tabla 24. Estado actual de PMT 34
Tabla 25. Relación de lluvias 38
Tabla 26. Estado de reservas para implementación 42
Tabla 27 ID y CP intervenidos en el periodo 48
Tabla 28. Control de calidad de obra 49
Tabla 29. Estado actual de la garantía 52
Tabla 30. Certificado de calibración de Equipos 53
Tabla 31 Indicadores y Metas contratista 56
Tabla 32. Indicadores y Metas de la interventoría 57
Tabla 33. Stock mínimo de señales verticales 59
Tabla 34 Actividades desarrolladas por la Interventoría 60
Tabla 35 modificaciones e inconvenientes 64
Tabla 36. Presentación de informes semanales 65
Tabla 37 comités desarrollados en el periodo 66
Tabla 38. Relación de personal del contrato de obra 66
Tabla 39 Vehículos del Contratista 70
Tabla 40. Capacitaciones al personal del contrato de obra 72
Tabla 41. Listado de personal del contrato de obra 73
Tabla 42. Inspecciones de seguridad 74
Tabla 43. Porcentaje de indicadores de capacitación 80
Tabla 44 planillas de seguridad social del contratista 82
Tabla 45. Cuadro de pago a personal mes de Febrero 88
Tabla 46. Cuadro de pago a personal mes de Marzo 89
Tabla 47 Vehículos, Equipos de medición y cámaras de fotografía 91
Tabla 48. Relación de cámaras fotográficas de la interventoría 91
Tabla 49. Equipo de medida y control de obra interventoría contrato no. sdm-2024-3667 91
Tabla 50. Correspondencia enviada 97
Tabla 51. Correspondencia recibida 99

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Localización del proyecto 13
Ilustración 2. Ejecución de obra por localidad 31
Ilustración 3. Estado de georreferenciación 36
Ilustración 4 Relación de lluvias 42
Ilustración 5 . Implementación de PMT de Emergencia 47

Ilustración 6. Ensayo de Reflectividad vertical y horizontal 55
Ilustración 7. Certificado de discapacidad de Grupo Posso 58
Ilustración 8. Stock mínimo de señales verticales 60
Ilustración 9. Cargue de información en aplicativo SDM 63
Ilustración 10. Porcentaje de vinculación de personal femenino del contrato de obra .. 69

RELACIÓN DE ANEXOS

Anexo 1:	Suministros
Anexo 2:	Acta parcial de obra y hoja de vida del contrato
Anexo 3:	Cuadro de indicadores Mensuales
Anexo 4:	Seguimiento PMT
Anexo 5:	Georreferenciación
Anexo 6:	Lluvias
Anexo 7:	Registro fotográfico
Anexo 8	Compromisos prioritarios
Anexo 9:	Seguimiento a plan de calidad interventoría
Anexo 10	Seguimiento plan de calidad obra
Anexo 11	Ensayos laboratorio interventoría
Anexo 12	Certificado de calidad de materiales
Anexo 13	Formatos de inspección - garantías
Anexo 14	Vinculación Persona D
Anexo 15	Stock de señales verticales
Anexo 16	Informes Semanales
Anexo 17	Actas de comité de obra
Anexo 18	Seguimiento SST Interventoría
Anexo 19	Seg. social parafiscales y nomina
Anexo 20	Equipos de cómputo y vehículos
Anexo 21	Fotos equipo contratista
Anexo 22	Informe Jurídico
Anexo 23	Informe contador
Anexo 24	Control presupuestal
Anexo 25	Correspondencia enviada y recibida
Anexo 26	Bitácora
Anexo 27	Planillas de implementación en Señalización Vertical y Horizontal

1. INTRODUCCIÓN

Con este informe se da cumplimiento al numeral 13 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR, del Anexo N.º 1 – ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA, que dio origen al contrato de Interventoría 2024-3667 adjudicado mediante el proceso licitatorio **No. SDM-CMA-116-2024** firmado entre la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ** y el **CONSORCIO INTEROBRAS POSSO – ALDEIC**.

Este informe contempla las actividades desarrolladas del 23 de abril 2025 al 22 de mayo 2025, evaluando lo avanzado en cada una de sus etapas de la Gestión de Interventoría, como en la ejecución de las obras del contrato anexo, **Contrato de Obra No. 2024-3652** vinculado del proceso licitatorio **No. SDM-LP-095-2024** cuyo objeto es: "El objeto del Contrato *es "REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUROCCIDENTE*."

1.1 Objetivos General:

Realizar la interventoría *es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."- (LOTE 6).*

1.2 Objetivos Específicos:

- Realizar visita conjunta con el contratista al sitio en donde se desarrollarán las actividades de implementación de la señalización vial de acuerdo con los diseños asignados por la Entidad con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización.
- Velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico y sus apéndices del proceso de selección adelantado en la modalidad de licitación Pública No. SDM-CMA-116-2024.
- Realizar seguimiento control y acompañamiento al contratista de obra en todas las actividades que este realice para el desarrollo del objeto de obra velando que la calidad sea de las condiciones óptimas establecidas en el contrato.

- Revisar, avalar y radicar en la SDM, cada plan de manejo de tránsito (PMT) que el contratista presente para cada punto de intervención, validando que cumpla con las normas vigentes al momento de la ejecución y que contemple la señalización de obra necesaria.
- Realizar de forma conjunta con el contratista el Inventario detallado de la señalización y demás dispositivos de seguridad vial, incluyendo la valoración técnica y el diagnóstico del estado y condiciones en las que se encuentra cada uno de los elementos y dispositivos de señalización existentes en el área del diseño asignado.
- Establecer en función de las condiciones particulares de cada CIV la garantía aplicable a cada uno de los elementos de señalización implementados por el contratista de obra tomando como base la matriz de garantías asociada al contrato objeto de interventoría y lo previsto en el procedimiento atendiendo como mínimo los lineamientos establecidos en el protocolo de garantías.
- Realizar estricto seguimiento al cronograma de actividades entregado por el contratista de obra. Se deberá controlar en forma diaria y acumulada el avance, siendo obligación de la interventoría, tomar las medidas necesarias con el fin garantizar el cumplimiento del objeto contractual en los plazos establecidos.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad de los trabajos ejecutados, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

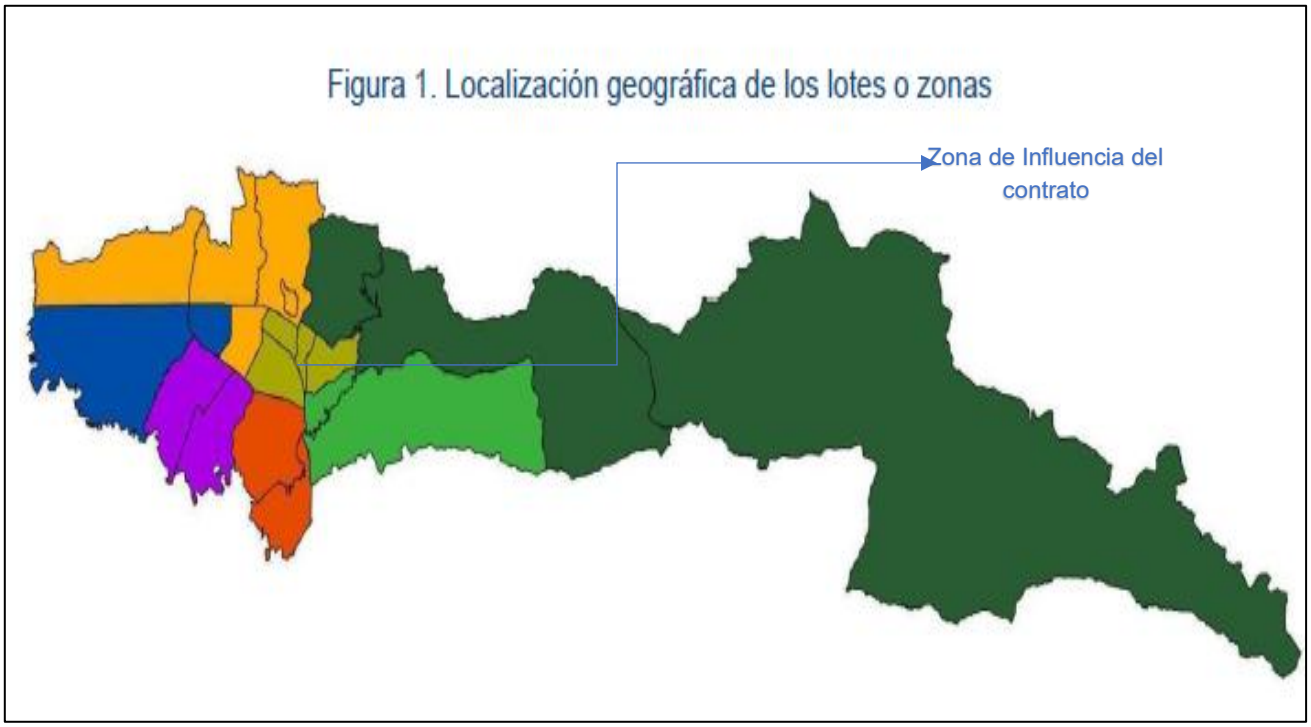
2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las actividades relacionadas con el objeto del proceso serán ejecutadas en la ciudad Bogotá D.C. principalmente en la localidad de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, en los sitios definidos por las áreas de influencia de los diseños de señalización suministrados por la Secretaría Distrital de Movilidad para su implementación y donde se requiera señalización para la regulación del tránsito vehicular y/o peatonal que se encuentren a cargo de la Entidad.

No obstante, la anterior localización y conforme lo indica el numeral 1 Anexo N.º 1 – Anexo Técnico V1, durante la ejecución de los contratos la SDM ha utilizado un modelo de priorización en el que se evalúan parámetros como: requerimientos de señalización por parte de la comunidad, histórico de Intervenciones, accidentalidad y estado de la malla vial.

Para todos los efectos la Secretaría Distrital de Movilidad se reserva el derecho de intervención, el cual debe ser aprobado por el Gerente del Proyecto (director de Ingeniería de Tránsito) y el Subdirector Técnico de Señalización, con el correspondiente seguimiento por parte de la interventoría y el acompañamiento del supervisor designado por la Secretaría Distrital de Movilidad para el contrato de interventoría.

Ilustración 1: Localización del proyecto



Fuente: ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO v1/
Modificado por . consorcio interobras posso-aldeic

3. INFORMACIÓN GENERAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA.

Tanto el contrato de Interventoría como de obra, dieron inicio en fecha del 23 de enero de 2025. Se presentan a continuación los datos generales del contrato de Interventoría y el contratoanexo de obra.

3.1 CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN.

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

En la Tabla No. 1 se hace un resumen de la información general del contrato de obra.

Tabla 1 Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025
CONTRATO	**2024-3652**
OBJETO	"REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUR-OCCIDENTE
REPRESENTANTE LEGAL	Ing. GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
NIT	901.898.749-1
DIRECCIÓN	Calle 17 No. 33 -76
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CONSORCIO INTEROBRAS POSSO - ALDEIC
DURACIÓN:	34 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTTRATO	27 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2025
FECHA FINALIZACIÓN	22 de noviembre de 2027
VALOR TOTAL:	**$18.771.473.428**
VALOR VIGENCIA 2024	**$ 2.815.721.000**
VALOR VIGENCIA 2025	**$ 6.209.487.857**
VALOR VIGENCIA 2026	**$ 6.423.895.143**
VALOR VIGENCIA 2027	**$ 3.322.369.428**

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

3.1.2 INFORMACIÓN LEGAL

3.1.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato el 28/12/2024, se remitieron las pólizas actualizadas a la SDM contra la suscripción del Contrato de Obra y subidas al SECOP.

Posteriormente, con la firma del acta de inicio del Contrato de obra el 23/01/2025, fueron actualizadas el día 24/01/2025 y entregadas por parte del Contratista mediante la comunicación SDM-CSB2025-010 del 29/01/2025; una vez revisadas y aprobadas por parte de la Interventoría, fueron remitidas a la Secretaría Distrital de Movilidad con el soporte de cargue a la plataforma SECOP II.

Tabla 2. Información de garantías del contrato de obra.

GARANTÍAS	**Garante**		**Seguros del Estado**	
	Nit del garante		860.009.578-6	
	Dirección		Autopista norte No. 103 – 60 Piso 5	
	Correo		**correspondenciacrp@segurosdelestado.com**	
NÚMERO DE PÓLIZA CUMPLIMIENTO	11-44-101245385			
NUMERO DE PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (RCE)	11-40-101072865			
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS	**AMPARO**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA/ACTUAL**
	CUMPLIMIENTO	27/12/2024	24/05/2030	$ 5.631.442.029
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	27/12/2024	23/11/2030	$ 3.754.294.686
	CALIDAD DEL SERVICIO	27/12/2024	24/05/2030	$ 5.631.442.029
	ESTABILIDAD DE LA OBRA	23/11/2027	23/11/2032	$ 5.631.442.029
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZA DE SEGURO DE	**AMPARO BÁSICO (PREDIOS – LABORES Y OPERACIONES)**	27/12/2024	23/11/2027	$ 938.573.672

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**	27/12/2024	23/11/2027	$ 938.573.671,40
	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/12/2024	23/11/2027	$ 938.573.671,40

Tabla 3. Cuadro de actualización de pólizas del contrato de obra

AMPARO	MOTIVO	ANEXO
PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS No. 11-44-101245385	Firma del acta de inicio	3
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Firma del acta de inicio	3

3.1.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL

Tabla 4. Cuadro legal del contrato de obra

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA	23/01/2025
2	Acta parcial de obra No. 01 (23/01/2025 – 22/02/2025)	10/03/2025
3	Acta parcial de obra No. 02 (23/02/2025 – 22/03/2025)	04/04/2025

3.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

En la Tabla 2 se presenta el resumen del contrato 2024-3667, correspondiente a la Interventoría para el contrato 2024-3652 de obra de señalización.

Tabla 5 Información general del Contrato de Interventoría.

Interventoría	**CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC.**
Contrato	**2024-3667**
Objeto	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA
NIT	901.899.706-8
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 60 No. 115-58 Torre B Oficina 601 Edificio Ilarco
CONTRATANTE	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUPERVISOR DEL CONTRATO	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo
DURACIÓN:	34 meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de diciembre de 2025
FECHA DE INICIO	23 de enero de 2025
FECHA FINALIZACIÓN	22 de noviembre de 2027
VALOR TOTAL:	**$5.401.012.200**
CORREO ELECTRÓNICO	consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

3.2.2 INFORMACIÓN LEGAL

3.2.2.1. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

Teniendo en cuenta la suscripción del contrato el 28/12/2024, se remitieron las pólizas actualizadas a la SDM contra la suscripción del Contrato de interventoría y subidas al SECOP.

Posteriormente, con la firma del acta de inicio del Contrato de obra el 23/01/2025, fueron actualizadas el día 24/01/2025 y entregadas por parte de la interventoría mediante la comunicación CINPOSAL-066-2025 del 24/02/2025, con el soporte de cargue a la plataforma SECOP II.

Tabla 6. Información de garantías del contrato de interventoría

VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO	**N° Póliza NB-100364188- COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS. Fecha Aprobación: 18/03/2025 SEGURO CUMPLIMIENTO PÓLIZA ÚNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**			
	AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA/ACTUAL**
	CUMPLIMIENTO	**27/12/2024**	**24/05/2028**	**$ 1.620.303.660**

	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	27/12/2024	23/11/2030	$ 1.080.202.440
	CALIDAD DEL SERVICIO	23/11/2027	23/11/2032	$ 1,620,303,660.00
Información de contacto	Dirección: Transversal 60 No 115 – 58 Torre B Of. 601 Centro Ilarco			
	Teléfono Fijo: (601) 7477763			
	Correo Electrónico: consorciointerobraspossoaldeic@gmail.com			

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Tabla 7. Cuadro de actualización de póliza del contrato de interventoría

AMPARO	NO. PÓLIZA	ANEXO	DESCRIPCIÓN
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTOS	NB-100364188	03	Se actualiza la póliza conforme a orden de inicio 23-01-2025

3.2.2.2. CUADRO DE CONTROL LEGAL

Tabla 8. Cuadro legal del contrato de interventoría

ACTA No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
1	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	23/01/2025
2	Acta de pago No. 01 (23/01/2025 – 22/02/2025)	10/03/2025
3	Acta de pago No. 02 (23/02/2025 – 22/03/2025)	08/04/2025
4	Acta de pago No. 03 (23/03/2025 – 22/04/2025)	09/05/2025

3.3 DIRECTORIO TELEFONICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y DE OBRA.

Tabla 9. Directorio telefónico del contrato de obra

NOMBRE	CARGO	CELULAR
FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS	DIRECTORA DE OBRA	301 4969356
FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS	ESPECIALISTA EN TRANSITO	300 6574368
DANIELA OREJUELA CRUZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA DIURNO	302 3785942
DAVID ESTEBAN CASTRO FUENTES	INGENIERO RESIDENTE	312711 4935

NOMBRE	CARGO	CELULAR
	DE OBRA NOCTURNO	
CLARA CONSUELO GARCÍA	TRABAJADORA SOCIAL	311 522 4616
JENY NATALIA RAMIREZ ESQUIVEL	PROFESIONAL SISO AMBIENTAL	314 423 5788
HÉCTOR IVAN BORDA MOLINA	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	320 245 7804
RICARDO FERNANDEZ SAENZ	CONDUCTOR DIURNO	311 254 74 83
STEVEN YESID OREJUELA CARDENAS	CONDUCTOR DIURNO	301 574 19 23
SINDY TATIANA CRISTANCHO	SECRETARIA	318 794 0916

Tabla 10. Directorio Telefónico del personal de interventoría

NOMBRE	CARGO	CELULAR
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	350 582 3618
HENRY ALIRIO LÓPEZ PATIÑO	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO	320 899 3439
LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (DIURNO)	320 409 5771
JUAN JOSÉ PÉREZ ÁVILA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (NOCTURNO)	301 782 7255
MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA Y GARANTÍAS DIURNO	319 320 1383
JEFFERSON GARAVITO GARAVITO	INGENIERO AUXILIAR DE OBRA Y GARANTÍAS NOCTURNO	300 378 2404
MARTHA LUCÍA PALACIOS NÚÑEZ	INSPECTOR DIURNO	318 280 6283
CARLOS ALBERTO FLÓREZ DIAZ	INSPECTOR NOCTURNO	313 837 5129
PEDRO ALEXANDER MARTÍNEZ	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN	317 556 6271
SONIA ANDREA PÉREZ MACIAS	PROFESIONAL SISO	316 416 4590
AIDA MARINA GONZÁLEZ GRANADA	CONTADORA PÚBLICA	300 440 1522
ADALBERTO JOSÉ GUERRA TOBIO	ABOGADO	321 507 0170
MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	SECRETARIA	350 238 6405

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA

4.1. Estado financiero del contrato de obra.

Se hace balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del contrato. Los ingresos obtenidos acumulados del contratista de obra hasta el 22 de mayo de 2025 por corte de obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total **$ 5.619.822.471** y descontando la retención en garantía por valor **de $ 280.991.124** para un total de **$ 5.338.831.347**. Para el presente del periodo del informe se tuvo un avance en la ejecución del **5.39%** de los recursos asignados al **contrato de obra No. 2024-3652.**

A continuación, se consolida el avance presupuestal del contratista en términos de facturación mensual con respecto a suministro e implementación, teniendo en cuenta el IVA y rete garantía aplicado.

Tabla 11. Avance presupuestal del contrato de Obra

Pagos	***AIU***	***Costo Básico***	***Suministros***	***Valor Acta***	***Rete - garantía (5%)***	***Total, a girar***	***Retención por Georreferenciación***	***SALDO POR COBRAR CON AJUSTE EN GEO***	***Observaciones***
Cuenta 1	$446.069.444	$1.388.326.935		$1.834.396.379	$91.719.819	$1.742.676.560			PAGADA
Cuenta 2	$359.327.808	$1.118.356.078	$87.896.288	$1.565.580.174	$78.279.009	$1.487.301.165	$ 221.652.583	$1.265.648.582	PAGADA
Cuenta 3	$293.806.268	$ 914.429.716		$1.208.235.984	$60.411.799	$1.147.824.185	$ 181.235.398	$1.369.476.768	PAGADA
Cuenta 4	$ 245.992.789	$ 765.617.145		$ 1.011.609.934	$ 50.580.497	$ 961.029.437		$ 1.142.264.835	TRAMITE
TOTAL	**$ 1.345.196.309**	**$ 4.186.729.874**	**$ 87.896.288**	**$ 5.619.822.471**	**$ 280.991.124**	**$ 5.338.831.347**			

	No. Reg. Presupuestal	**VIGENCIA**	**FECHA**	**SALDO INICIAL**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO EJECUTAR CRP**	**VALOR FACTURA**
CRP	3648	2024	27/12/2024	$ 2.815.721.000	$ 2.815.721.000	$ 0	$ 0
CRP	19	2025	07/01/2025	$ 6.209.487.857	$ 1.562.080.910	$ 4.647.406.947	$ 961.029.437
CDP	2368	2024	09/08/2024	$ 5.678.747.336			
CDP	1	2025	26/08/2025	$ 11.253.869.000			

ACTA No.	**PERIODO A FACTURAR**	**% AVANCE DE OBRA**	**VALOR ACTA**	**RETE GARANTÍAS 5%**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR COBRAR**	**ESTADO**
						$ 18.771.473.428	
1	23/01/2025 al 22/02/2025	9.77 %	$ 1.834.396.379	$ 91.719.819	$ 1.742.676.560	**$ 17.028.796.868**	**PAGADA**
2	23/02/2025 al 22/03/2025	8.34 %	$ 1.565.680.174	$ 78.284.009	$ 1.487.396.165	**$ 15.541.400.703**	**PAGADA**
3	23/03/2025 al 22/04/2025	6.44 %	$1.208.235.984	$ 60.411.799	$ 1.147.824.185	**$ 14.393.671.518**	**PAGADA**

4	23/04/2025 al 22/05/2025	5,39%	$ 1.011.609.934	$ 50.580.497	$ 961.029.437	**$ 13.432.642.081**	**TRAMITE**
TOTAL		**29,94%**	**$ 5.619.822.471**	**$ 280.991.124**	**$ 5.338.831.347**		

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

4.2. Estado financiero del contrato de interventoría.

Al corte del presente informe, se presenta la tercera cuenta por parte de la interventoría correspondiente al periodo del 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025, lo cual consta de costo variable fijo mensual correspondiente al 50%, costo variable conforme avance de obra correspondiente al 40% y 10% a la liquidación.

El presupuesto del contrato de interventoría se encuentra respaldada por:

	No. Reg. Presupuestal	VIGENCIA	FECHA	SALDO INICIAL	VALOR EJECUTADO	SALDO EJECUTAR CRP	VALOR FACTURA
CRP	3686	2024	27/12/2024	$ 811.249.619	$ 538.046.705	$ 273.202.914	$ 137.096.835
CRP	29	2025	07/01/2025	$ 1. 607.695.571	$ 230.591.446	$ 1.377.104.125	$ 58.755.787
CDP	2369	2024	09/08/2024	$ 5.678.747.336			
CDP	2	2025	2/01/2025	$ 11.253.869.000			

Tabla 12. Avance presupuestal del contrato de interventoría

ACTA No.	PERIODO A FACTURAR	VALOR 50% MENSUAL FIJO	% AVANCE OBRA DEL PERIODO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	VALOR FACTURADO	SALDO CONTRATO	ESTADO
						$ 5.401.012.200	
1	23/01/2025 a 22/02/2025	$ 79.426.650	9.77 %	$ 211.120.289	$ 290.546.939	**$ 5.110.465.261**	**PAGADA**
2	23/02/2025 a 22/03/2025	$ 79.426.650	8.34 %	$ 180.182.289	$ 259.608.939	**$ 4.850.856.322**	**PAGADA**
3	23/03/2025 a 22/04/2025	$ 79.426.650	6.44 %	$ 139.055.622	$ 218.482.272	**$ 4.632.374.050**	**PAGADA**
4	23/04/2025 a 22/03/2025	$ 79.426.650	5.39 %	$ 116.425.972	$ 195.852.622	**$ 4.436.521.428**	**TRAMITE**
TOTAL		**$ 317.706.600**	**29,94%**	**$ 646.784.172**	**$ 964.490.772**		

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5. ESTADO DE AVANCE CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN

5.1. Actividades realizadas en la Zona 6, avance físico de la obra.

En cumplimiento de las obligaciones de la Interventoría se realizó durante el periodo del presente informe, el seguimiento a la ejecución de los diseños, compromisos generales o prioritarios denominados PMTs de emergencia, asignados al Contrato de Obra 2024-3652 por la Secretaría Distrital de Movilidad. En la siguiente tabla, se presenta el avance físico ejecutado por el contratista durante el **periodo,** verificado por parte de la Interventoría a diario. Se han asignado 29 diseños al contrato de obra, lo cual 5 diseños se encuentran en implementación y 2 diseños en inspección. Se adjuntan las planillas avaladas por la interventoría y se cargan al presente informe como anexo No. 27.

5.1.1. Estado de los Diseños entregados por Secretaría Distrital de Movilidad

A continuación, se relaciona los diseños asignados por la Secretaría Distrital de Movilidad, en implementación por el contratista, e inspeccionado en conjunto con la interventoría.

Tabla 13 Diseños entregados por la SDM y asignados al contrato de obra (Solo ID´s)

N	ID (Diseño)	Clase	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	0	TUNJUELITO Y CIUDAD BOLIVAR	$ 1.442.734.295	$ 1.343.755.526	$ 98.978.769	$ 1.442.734.295	100%	Implementado
2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	0	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.480.312.724	$ 494.775.352	$ 33.637.995	$ 528.413.347	35,70%	En implementación
3	MV_19_178_1244_11	0	CIUDAD BOLIVAR	$ 469.168.140	$ 429.412.798	$ 39.755.342	$ 469.168.140	100%	Implementado
4	CPS_941_EM_19_111	1	TUNJUELITO	$ 681.893.233	$ 591.326.796	$ 90.566.437	$ 681.893.233	100%	Implementado
5	MV_19_324_943_10	2	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.484.311.141	$ 826.249.311	$ 0	$ 826.249.311	55,67%	En implementación
6	EX_19_339_1561_10	3	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.122.625.871	$ 531.536.334	$ 25.424.767	$ 556.961.101	49,61%	En implementación
7	EX_19_387_1561_10	4	CIUDAD BOLIVAR	$ 869.998.126	$ 739.045.851	$ 130.951.374	$ 869.997.225	100%	Implementado
8	EX_19_142_1244_11	5	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	inspeccionado
9	EX_19_017_1561_10	6	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
10	MV_19_041_1561_10	7	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
11	EX_19_001_643_24	8	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	inspeccionado
12	MV_19_414_937_09	9	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado

N	ID (Diseño)	Clase	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
13	EX_19_342_943_10	10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
14	MV_06_054_1561_10	11	TUNJUELITO				$ 0	0%	Asignado
15	MV_19_013	12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
16	EX_19_386_1561_10	13	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
17	EX_06_105_1867_12	14	TUNJUELITO				$ 0	0%	Asignado
18	MV_19_080_1561_10	15	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
19	EX_19_155_1244_11	16	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
20	EX_19_151_1244_11	17	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
21	MV_19_292_1561_10	18	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
22	MV_19_318_1561_10	19	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
23	MV_19_176_1244_11	20	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
24	EX_19_152_1744_10	21	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
25	EX_19_269_1744_10	22	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
26	EX_19_202_1867_12	23	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
27	EX_19_211_1867_12	24	CIUDAD BOLIVAR				$ 0	0%	Asignado
28	EX_06_404_1561_10	25	TUNJUELITO	$ 720.435.777	$ 23.566.440	$ 0	$ 23.566.440	3,27%	En implementación
29	EX_06_385_1561_10	26	TUNJUELITO				$ 0	0%	Asignado

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.2. Estado de los Compromisos prioritarios entregados por Secretaría Distrital de Movilidad

Tabla 14 CP´s entregados por la SDM (Solo CP´s)

N	ASIGNACIÓN	DIRECCIÓN	CLASE	PRESUPUESTO REBALANCEADO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
1	3080 - KR 72 X CL 63 A SUR	Carrera 19A con Calle 63a	CP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se implementa por mal

N	ASIGNACIÓN	DIRECCIÓN	CLASE	PRESUPUESTO REBALANCEADO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
					Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
									estado de la vía
2	CL 79B SUR # 18Q – 07 Y CL 77 SUR entre KR 19 y KR 19a del diseño EX_19_202_1867 _12.	CL 79B SUR # 18Q - 07 (4.537481670546075, -74.15096413228038) CL 77 SUR # 19 – 35 (4.540459665901201, -74.15122434389488)	CP	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Implementado
3	Autopista Sur con Carrera 62A	Autopista Sur con Carrera 62A (4.595579,-74.150796)	CP	$ 1.867.411	$ 0	$ 1.867.411	$ 1.867.411	100%	Implementado
4	CP_ CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D	Calle 69 Sur entre TV 73D BIS y TV 73D	CP	$ 1.069.941	$ -	$ 1.069.941	$ 1.069.941	100%	Implementado
6	MV_02_335_946_ 10 (PASACALLES LA CALERA)	Via la Calera	CP	$ 3.586.896	$ -	$ 3.586.896	$ 3.586.896	100%	Implementado
7	MV_03_001_1783 _19_V11_(PASAC ALLES VÍA A CHOACHI)	Via Choachí	CP	$ 3.586.896	$ -	$ 3.586.896	$ 3.586.896	100%	Implementado
8	MV_05_122_1867 _12 (ENTRADA USME)	Via entrada Usme	CP	$ 4.483.620	$ -	$ 4.483.620	$ 4.483.620	100%	Implementado
9	MV_09_189_1556 _10 (PASACALLES AC 13)	Avenida Calle 13	CP	$ 4.483.620	$ -	$ 4.483.620	$ 4.483.620	100%	Implementado
10	MV_AUTO_SUR_ 643_24 (PASACALLES TERMINAL DEL SUR)	Via Autopista Sur	CP	$ 4.483.620	$ -	$ 4.483.620	$ 4.483.620	100%	Implementado

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.3. Suministros entregados

Dentro del desarrollo del contrato de obra de señalización para este periodo se han entregado los siguientes insumos: (Se adjuntan las actas firmadas)

Tabla 15 entrega de Insumos a la SDM

Entrega	Fecha Entrega	Cobrados en acta parcial	valor
Acta Entrega de señalización 1	6/02/2025	Acta 2	$ 4.461.086
Acta Entrega de señalización 2	24/02/2025	Acta 2	$ 50.887.169
Acta Entrega de señalización 3	7/03/2025	Acta 2	$ 100.640.677
Acta Entrega de señalización 4	25/04/2025	Acta 3	$ 5.784.066
Acta Entrega de señalización 5	28/04/2025	Acta 3	$ 2.244.888
Acta Entrega de señalización 6	28/04/2025	Acta 3	$ 9.379.832
Acta Entrega de señalización 7	09/05/2025	Acta 4	$ 687.425
Valor total Entregado			**$ 174.085.143**

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Las actas de suministros se Adjunta en anexo 01

5.1.4. Avance general del contrato de obra

Tabla 16 Avance consolidado del contrato de obra

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	TUNJUELITO	$ 1.442.734.295	$ 1.343.755.526	$ 98.978.769	$ 1.442.734.295	100%	**Implementado**
2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.480.312.724	$ 494.775.352	$ 33.637.995	$ 528.413.347	35,70%	**En implementación**
3	MV_19_178_1244_11	CIUDAD BOLIVAR	$ 469.168.140	$ 429.412.798	$ 39.755.342	$ 469.168.140	100%	**Implementado**
4	CPS_941_EM_19_111	TUNJUELITO	$ 681.893.233	$ 591.326.796	$ 90.566.437	$ 681.893.233	100%	**Implementado**
5	MV_19_324_943_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.484.311.141	$ 826.249.311	$ 0	$ 826.249.311	55,67%	**En implementación**
6	EX_19_339_1561_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 1.122.625.871	$ 531.536.334	$ 25.424.767	$ 556.961.101	49,61%	**En implementación**
7	EX_19_387_1561_10	CIUDAD BOLIVAR	$ 869.998.126	$ 739.045.851	$ 130.951.374	$ 869.997.225	100 %	**Implementado**
8	EX_19_142_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**inspeccionado**
9	EX_19_017_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
10	MV_19_041_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
11	EX_19_001_643_24	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**inspeccionado**
12	MV_19_414_937_09	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
13	EX_19_342_943_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
14	MV_06_054_1561_10	TUNJUELITO				$ 0		**Asignado**
15	MV_19_013	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
16	EX_19_386_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
17	EX_06_105_1867_12	TUNJUELITO				$ 0		**Asignado**
18	MV_19_080_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
19	EX_19_155_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
20	EX_19_151_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
21	MV_19_292_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
22	MV_19_318_1561_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
23	MV_19_176_1244_11	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
24	EX_19_152_1744_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
25	EX_19_269_1744_10	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
26	EX_19_202_1867_12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
27	EX_19_211_1867_12	CIUDAD BOLIVAR				$ 0		**Asignado**
28	EX_06_404_1561_10	TUNJUELITO	$ 720.435.777	$ 23.566.440	$ 0	$ 23.566.440	3,27%	**En implementación**
29	EX_06_385_1561_10	TUNJUELITO				$ 0		**Asignado**
30	PMT Kra 20 bis # 68H-56sur		$ 3.438.871		$ 3.438.871	$ 3.438.871	100%	**Ejecutado**
31	PMT KR 26 C BIS ENTRE KR 72G SUR Y CL 72F SUR		$ 2.422.810		$ 2.422.810	$ 2.422.810	100%	**Ejecutado**
32	PMT CL 68G N° 31A-16		$ 2.422.810		$ 2.422.810	$ 2.422.810	100%	**Ejecutado**
33	PMT CL 69I BIS KR 18J - 95		$ 3.738.765		$ 3.738.765	$ 3.738.765	100%	**Ejecutado**
34	PMT CL 68H SUR ENTRE KR 19B Y KR 19G		$ 3.896.589		$ 3.896.589	$ 3.896.589	100%	**Ejecutado**

N	ID (Diseño)	Localidad	PRESUPUESTO	AVANCE DEL EJECUCIÓN DE OBRA				ESTADO
				Horizontal	Vertical	Presupuesto ejecutado	Avance Ejecutado %	
35	PMT CL 68C SUR KR 38		$ 1.888.270		$ 1.888.270	$ 1.888.270	100%	**Ejecutado**
36	PMT KR 75 No. 57R-50 SUR		$ 1.112.969		$ 1.112.969	$ 1.112.969	100%	**Ejecutado**
37	PMT_CALLE 75A SUR POR TV 58_SIERRA MORENA		$ 3.201.168		$ 3.201.168	$ 3.201.168	100%	**Ejecutado**
38	PMT_CL 79B SUR # 18Q - 07 X CL 77 SUR # 19 – 35		$ 1.069.980		$ 1.069.980	$ 1.069.980	100%	**Ejecutado**
39	CP_ CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D		$ 1.069.941		$ 1.069.941	$ 1.069.941	100%	**Ejecutado**
40	CP_CAM_79_XTS_ AUTO_SUR_X_KR_ 62A		$ 1.867.411		$ 1.867.411	$ 1.867.411	100%	**Ejecutado**
41	MV_02_335_946_10 (PASACALLES LA CALERA)		$ 3.586.896		$ 3.586.896	$ 3.586.896	100%	**Ejecutado**
42	MV_03_001_1783_19_V11_(PASACALLES VÍA A CHOACHI)		$ 3.586.896		$ 3.586.896	$ 3.586.896	100%	**Ejecutado**
43	MV_05_122_1867_12 (ENTRADA USME)		$ 4.483.620		$ 4.483.620	$ 4.483.620	100%	**Ejecutado**
44	MV_09_189_1556_10 (PASACALLES AC 13)		$ 4.483.620		$ 4.483.620	$ 4.483.620	100%	**Ejecutado**
45	MV_AUTO_SUR_643_24 (PASACALLES TERMINAL DEL SUR)		$ 4.483.620		$ 4.483.620	$ 4.483.620	100%	**Ejecutado**
			$ 8.318.233.543	**$ 4.979.668.408**	**$ 466.068.920**	**$ 5.445.737.328**		
	Suministros			**$ 174.085.143**				
	Total, Ejecutado			**$ 5.619.822.471**				

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.5. Reporte acumulado de asignaciones

Tabla 17. Cuadro actual de asignaciones

ESTADO	DISEÑOS NORMALES	SUMINISTROS	MEDIDAS DE GESTIÓN	COMPROMISOS PRIORITARIOS	EMERGENCIA	TOTAL
ASIGNADOS	29	4	0	6	7	46
INSPECCIONES	8	0	0	0	7	15
POR INSPECCIONAR	21	0	0	0	0	21
POR IMPLEMENTAR	22	0	0	3	0	25
EN EJERCUCIÓN	7	1	0	0	0	8
EJECUTADOS	0	3	0	3	7	13

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

5.1.6. Avance físico de la obra.

La obra en ejecución para este periodo está comprendida en los ID´s en los que se ejecutó la implementación de la señalización horizontal y vertical de los diseños citados.

Tabla 18 ID´s en avance

No.	ID
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3
2	MV_19_178_1244_11
3	CPS_941_EM_19_111
4	EX_19_387_1561_10
5	MV_19_324_943_10
6	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
7	EX_19_339_561_10 SAN FRANCISCO 2
8	EX_06_404_1561_10

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Así mismo se continua con las inspecciones de los IDs entregados, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 19 Detalle avance físico

N	ASIGNACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	INSPECCION INCIO	INSPECCION FINAL	ESTADO
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3	*23/01/2025*	*28/01/2025*	*02/02/2025*	Implementado
2	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	*23/01/2025*	*12/03/2025*	*14/03/2025*	Inspeccionado
3	MV_19_178_1244_11	*23/01/2025*	*30/01/2025*	*30/01/2025*	En implementación
4	CPS_941_EM_19_111	*23/01/2025*	*28/01/2025*	*30/01/2025*	Implementado

N	ASIGNACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	INSPECCION INCIO	INSPECCION FINAL	ESTADO
5	MV_19_324_943_10	*23/01/2025*	*12/03/2025*	*14/03/2025*	En implementación
6	EX_19_339_1561_10	*23/01/2025*	*21/04/2025*		Asignado
7	EX_19_387_1561_10	*31/01/2025*	*31/01/2025*	*31/01/2025*	Implementado
8	EX_19_142_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
9	EX_19_017_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
10	MV_19_041_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
11	EX_19_001_643_24	*23/01/2025*			Asignado
12	MV_19_414_937_09	*23/01/2025*			Asignado
13	EX_19_342_943_10	*23/01/2025*			Asignado
14	MV_06_054_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
15	MV_19_013	*23/01/2025*			Asignado
16	EX_19_386_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
17	EX_06_105_1867_12	*23/01/2025*			Asignado
18	MV_19_080_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
19	EX_19_155_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
20	EX_19_151_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
21	MV_19_292_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
22	MV_19_318_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
23	MV_19_176_1244_11	*23/01/2025*			Asignado
24	EX_19_152_1744_10	*23/01/2025*			Asignado
25	EX_19_269_1744_10	*23/01/2025*			Asignado
26	EX_19_202_1867_12	*23/01/2025*			Asignado
27	EX_19_211_1867_12	*23/01/2025*			Asignado
28	EX_06_404_1561_10	*23/01/2025*	*12/05/2025*		Asignado
29	EX_06_385_1561_10	*23/01/2025*			Asignado
30	PMT Kra 20 bis # 68H-56sur	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*27/02/2025*	ejecutado
31	PMT KR 26 C BIS ENTRE KR 72G SUR Y CL 72F SUR	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*27/02/2025*	ejecutado
32	PMT CL 68G N° 31A-16	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*03/03/2025*	ejecutado
33	PMT CL 69I BIS KR 18J - 95	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*04/03/2025*	ejecutado
34	PMT CL 68H SUR ENTRE KR 19B Y KR 19G	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*03/03/2025*	ejecutado

N	ASIGNACIÓN	FECHA DE ASIGNACION	INSPECCION INCIO	INSPECCION FINAL	ESTADO
35	PMT CL 68C SUR KR 38	*13/02/2025*	*14/02/2025*	*06/03/2025*	ejecutado
36	PMT KR 75 No. 57R-50 SUR	*13/02/2025*	*14/02/2025*		No se implementa por mal estado de la vía
37	PMT_CALLE 75A SUR POR TV 58_SIERRA MORENA	*23/04/2025*	*16/04/2025*	*23/04/2025*	ejecutado
38	PMT_CL 79B SUR # 18Q - 07 X CL 77 SUR # 19 – 35	*23/04/2025*	*16/04/2025*	*27/04/2025*	ejecutado
39	CP_ CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D	*28/04/2025*	*30/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado
40	CP_CAM_79_XTS_AUTO_SUR_X_KR_62A	*28/04/2025*	*30/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado
41	MV_02_335_946_10 (PASACALLES LA CALERA)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado
42	MV_03_001_1783_19_V11_(PASACALLES VÍA A CHOACHI)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado
43	MV_05_122_1867_12 (ENTRADA USME)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado
44	MV_09_189_1556_10 (PASACALLES AC 13)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado
45	MV_AUTO_SUR_643_24 (PASACALLES TERMINAL DEL SUR)	*10/04/2025*	*12/04/2025*	*16/04/2025*	ejecutado

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Se Adjunta esta tabla en archivo Excel en anexo general separado del informe mensual

5.1.7. Hoja de vida del contrato.

Se adjunta en anexo 02, la hoja de vida del contrato de obra No. 2024-3652, en el cual se refleja el estado actual de asignaciones, inspección, plan de manejo de tránsito, ejecución y estado de las garantías.

5.1.8. Ejecución de obra por localidad.

Del valor total de señalización ejecutado hasta la presente fecha, el **38.23%** se implementó en la localidad de Tunjuelito, el **57.85%** en la Localidad de Ciudad Bolívar. Del valor total ejecutado durante el periodo la señalización vertical corresponde al **8.29 %**, la señalización horizontal corresponde a **88.61%** y **3.93%** corresponde a otros (suministros + CP + PMT). Como se observa durante el periodo los trabajos de implementación corresponden en su mayoría a señalización horizontal.

A corte del 22 de mayo de 2025, la inversión programada por el contratista, conforme al plan de trabajo es de tres mil cuatrocientos millones setenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/cte. **$ 5.619.822.471**. Cabe resaltar que el contratista cuenta con suficientes asignaciones para ejecutar y nivelar el monto programado.

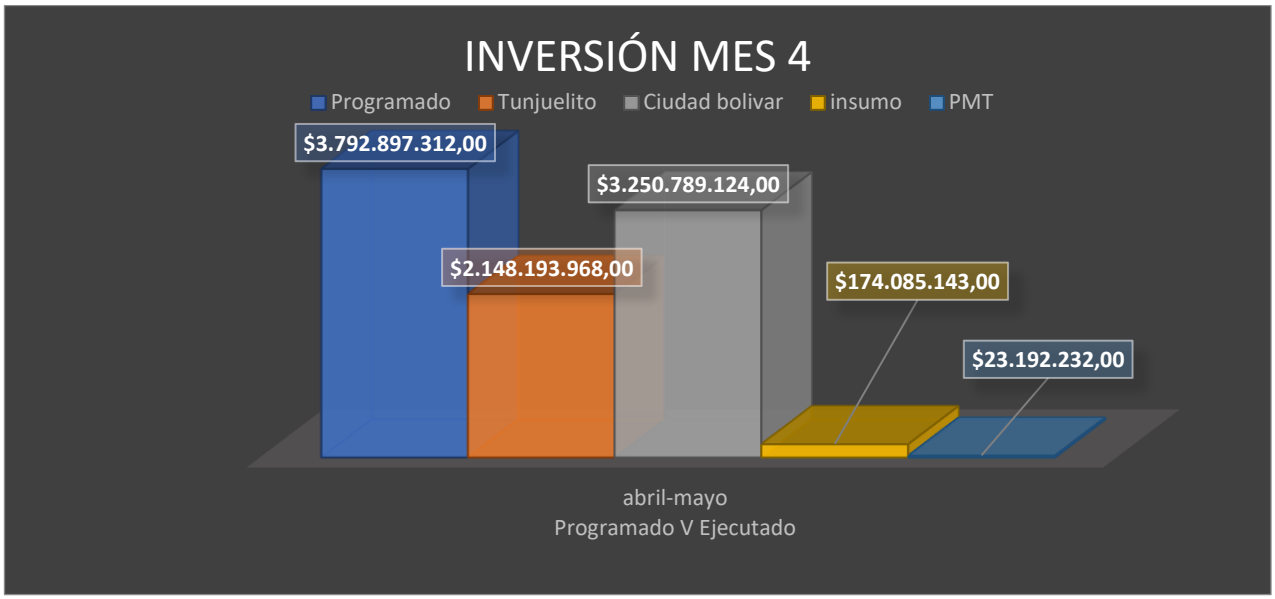


Ilustración 2. Ejecución de obra por localidad
Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Tabla 20. Porcentaje de implementación

LOCALIDAD	% IMPLEMENTACIÓN
Tunjuelito	38.23 %
Ciudad Bolívar	57.85%
Insumos	3.10 %
PMT	0.41%
CP	0.42 %

5.1.9. Avance presupuestal acumulado – Hoja de vida.

A continuación, se describen las actividades y el avance presupuestal tanto en dinero como en porcentaje de los ID que se ejecutaron o se están en ejecución dentro del periodo que comprende el presente informe, con un registro fotográfico que acreditan la ejecución de las actividades descritas en la tabla siguiente.

Tabla 21. Avance presupuestal acumulado del contrato de obra

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR PROYECTADO	VALOR HORIZONTAL	VALOR VERTICAL	VALOR EJECUTADO	AVANCE
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V	$ 1.442.734.295	$ 1.343.755.526	$ 98.978.769	$ 1.442.734.295	100,0%
2	EX_19_387_1561_10	$ 869.998.126	$ 739.045.851	$ 130.951.374	$ 869.997.225	100,0%
3	CPS_941_EM_19_111	$ 681.893.233	$ 591.326.796	$ 90.566.437	$ 681.893.233	100,0%
4	MV_19_324_943_10	$ 1.484.311.141	$ 826.249.311	$ 0	$ 826.249.311	55,7%
5	MV_19_178_1244_11	$ 469.168.140	$ 429.412.798	$ 39.755.342	$ 469.168.140	100,0%
6	EX_19_339_1561_10	$ 1.122.625.871	$ 531.536.334	$ 25.424.767	$ 556.961.101	49,6%
7	MV_AUTO_SUR_643_24_V0	$ 1.480.312.724	$ 494.775.352	$ 33.637.995	$ 528.413.347	35,7%
8	EX_06_404_1561_10	$ 720.435.777	$ 23.566.440	$ 0	$ 23.566.440	3,3%
	TOTALES	**$ 7.551.043.530**	**$ 4.956.101.968**	**$ 419.314.684**	**$ 5.375.416.652**	**68,03%**

Por lo tanto, el Contrato de Obra, para el cuarto mes en los diseños asignados se presenta un valor ejecutado acumulado de **$ 5.375.416.652**. correspondiente a un porcentaje de **68.03%.**

5.1.10. SEGUIMIENTO DE INDICADORES POR LOCALIDAD

Dando cumplimento a las obligaciones contractuales de esta interventoría, fueron presentados semanal y mensualmente los indicadores a través de correos electrónicos dirigidos a la ing. Nicolai Wilches Supervisor, conforme a las instrucciones impartidas por la SDM. *Anexo 03 del presente informe.*

Tabla 22. Reporte de indicadores mensual

REPORTE DE INDICADORES MENSUALES															
LOCALIDAD	KM (LONGITUD DE TRAMO INTERVENIDO)	MEDIDAS INTEGRALES DE GESTIÓN DE TRANSITO	DEMARCACIÓN DE PASOS (PUNTO	INTERSECCIONES (ZONA ANTIBLOQUE	SEÑALES VERTICALES MANTENIDAS	SEÑALES REGLAMENTARIAS INSTALADAS	SEÑALES PREVENTIVAS INSTALADAS	SEÑALES INFORMATIVAS	SEÑALES RETIRADAS	PASOS PEATONALES	ZONAS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL	ZONAS ESCOLARES	KM DE CARRIL DEMARCADO	URBANISMOS TACTICOS	KM CICLORUTAS
TUNJUELITO	5,88	5	0	1	0	7	69	16	24	28	0	0	1,44	0	0
CIUDAD BOLIVAR	17,34	15	2	5	0	110	71	8	128	54	0	13	7,40	0	0
Totales	**23,22**	**20**	**2**	**6**	**0**	**117**	**140**	**24**	**152**	**82**	**0**	**13**	**8,84**	**0**	**0**

6. SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO

6.1 Planes de Manejo de Tránsito tramitados

En la siguiente tabla se relacionan los Planes de Manejo de Tránsito tramitados durante el periodo del presente informe.

Tabla 23. PMT. tramitados por CIV

No.	PMT No.	DISEÑO	CIV INICIO	CIV FINAL
1	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19013008	19005674
2	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005591	19005675
3	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005581	19005631
4	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005747	19005774
5	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005844	19005873
6	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005838	19005936
7	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006015	19005786
8	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005768	19005728
9	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006115	19005814
10	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006213	19005878
11	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	50008058	19005934
12	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006274	19006013
13	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006422	19006113
14	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006490	19006208
15	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006554	19006248
16	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006615	19006338
17	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005845	19006555
18	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005748	N/A
19	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005920	19006624
20	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005685	19005850
21	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	50007770	N/A
22	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005818	19006592
23	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005769	19006542
24	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005696	19006501
25	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005729	N/A
26	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19005879	19006449
27	PMT001N	EX_19_339_1561_10_V7	19006339	19006415
28	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
29	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
30	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
31	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6000070	6001904
32	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
33	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
34	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
35	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001841	6001973
36	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001970	6001978
37	PMT001N	MV_AVBOYACA_941_09_V30_T3	6001970	6001978
38	PMT001N	MV_19_178_1244_11	50001728	19003986
39	PMT001N	MV_19_178_1244_11	50001728	19003986
40	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19000942	N/A
41	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19000942	N/A
42	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19001659	50001540
43	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19013598	N/A
44	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19001926	N/A
45	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19001926	N/A
46	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19013604	N/A
47	PMT001N	MV_19_178_1244_11	19002650	N/A

No.	PMT No.	DISEÑO	CIV	CIV
65	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003719	19003732
66	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013426	19004894
67	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013421	N/A
68	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013421	19004993
69	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013418	19005194
70	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013420	40001548
71	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	50008063	N/A
72	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003664	19003735
73	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003814	19003898
74	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003899	19003756
75	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003789	19004242
76	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003969	19004425
77	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19004184	19004431
78	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013410	N/A
79	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	50008055	19004542
80	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19004216	N/A
81	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19004288	40001549
82	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19004289	19003024
83	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003191	19015093
84	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19014975	19014976
85	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19004546	19013409
86	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19004622	19013409
87	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013072	N/A
88	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013072	19005202
89	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013417	19013359
90	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013412	19013820
91	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005236	19005422
92	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005248	19005328
93	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005609	N/A
94	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013788	19005610
95	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013786	50004971
96	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005756	N/A
97	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005846	19006041
98	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19006040	19006198
99	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	30001747	19006131
100	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19006130	19005918
101	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005904	19005884
102	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005827	19005693
103	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005612	19005553
104	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005517	N/A
105	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19005940	19013892
106	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013895	19006558
107	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005370	19004902
108	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005132	19004741
109	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005371	19005021
110	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005282	19004315
111	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004417	19004202
112	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004718	19004522
113	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19005010	19004726

48	PMT001N	EX_06_404_15_61	6001875	N/A
49	PMT001N	EX_06_404_15_61	6001887	N/A
50	PMT001N	EX_06_404_15_61	6001888	30001912
51	PMT001N	EX_06_404_15_61	6000277	6000186
52	PMT001N	EX_06_404_15_61	6000330	6000233
53	PMT001N	EX_06_404_15_61	6000438	6000274
54	PMT001N	EX_06_404_15_61	6000451	6000313
55	PMT001N	EX_06_404_15_61	6000460	6000258
56	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6000532	6001826
57	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6000474	6000332
58	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6000142	6000180
59	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6001880	6001881
60	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6000439	6000495
61	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6000548	6000570
62	PMT001N	EX_06_385_1561_10	6000645	6000662
63	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19013427	19003286
64	PMT001N	MV_19_324_943_10_V10	19003706	N/A

114	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004963	19004240
115	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19003686	19003660
116	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004241	19004070
117	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004248	19004318
118	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19004116	19004393
119	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19003912	19003748
120	PMT001N	EX_19_151_1244_11_V3	19003912	19003748
121	PMT001N	CARRIL EXCLUSIVO BUS DE LA SÉPTIMA	2000922	3000075
122	PMT001N	CARRIL EXCLUSIVO BUS DE LA SÉPTIMA	2000922	3000075
123	PMT001N	EX19-142-1244-11-V9	2000922	2002164
124	PMT001N	EX19-142-1244-11-V9	2000922	2002164
125	PMT001N	EX19-142-1244-11-V9	3002524	3000075
126	PMT001N	EX19-142-1244-11-V9	3002524	3000075
127	PMT001N	EX_19_142_1244_11_V9	19005391	19005463
128	PMT001N	EX_19_142_1244_11_V9	50007770	50005798

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

Los cuales fueron trasladados al contratista de obra de señalización para su implementación

6.2 Planes de Manejo de Tránsito publicados

En el anexo 04 se adjunta los PMT publicados, en el que se relacionan por dirección de inicio y final del CIV correspondiente, y fecha de vencimiento de los PMT.

6.3 Planes de Manejo de Tránsito General

El contratista presentó para revisión y aprobación el PMT General: 250127_PMT_CSB2025-V0 "DOCUMENTO TÉCNICO" Contrato SDM-2024-3652, LOTE 6 - ZONA SUR – OCCIDENTE Radicado SDM-CSB2025-003. La aprobación del mismo se emitió mediante oficio CINPOSAL-014-2025 fechado enero 17 de 2025 y a la fecha del presente informe se encuentra vigente.

6.4 Planes de Manejo de Tránsito proyectados

A la fecha de corte del presente informe no se encuentran en revisión PMTs por parte del Especialista de Tránsito de la interventoría.

Tabla 24. Estado actual de PMT

ESTADO DE PMT				
SEMANA	ID	PMT	ESTADO	OBSERVACIONES
17/02/2025	MV_AV_BOYACA_941_09_V40	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 4 días para el vencimiento
17/02/2025	ID_EX_19_387_1561_10_V4 SAN FRANCISCO	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 9 días para el vencimiento

17/02/2025	ID_MV_19_178_1244_11 AV. VILLAVICENCIO	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 11 días para el vencimiento
17/02/2025	ID_CPS_941_EM_19_111_V27 AV. GAITÁN CORTES	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 11 días para el vencimiento
20/02/2025	MV_19_324_943_10_V10	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 18 días para el vencimiento
6/02/2025	EX_19_339_561_10 SAN FRANCISCO 2	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 4 días para el vencimiento
20/03/2025	MV_AUTO_SUR_643_24	EMERGENCIA / NORMAL	APROBADO / APROBADO	Quedan 53 días para el vencimiento

En el anexo 4 se adjunta cuadro control PMT aprobados por la Secretaría de Movilidad para el presente periodo.

6.5 Conclusiones PMT´s

De acuerdo con el presente documento, se puede concluir que:

El Contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 ejecutó las actividades señaladas en el Planes de Manejo de Tránsito aprobados.

De acuerdo a lo anterior no se presentaron accidentes relacionados con la implementación del Plan de Manejo de Tráfico.

Se gestionaron oportunamente las prórrogas y/o reprogramaciones correspondientes a los Planes de Manejo de Tránsito con el fin de mantenerlos vigentes.

ANEXOS PMT

ANEXO 1. CUADRO DE CONTROL PMT.xls
ANEXO 2. COI PUBLICADOS
- COI N° 17 _ 24 Abril de 2025.pdf
- COI N° 18 _ 30 Abril de 2025.pdf
- COI N° 19 _ 08 Mayo de 2025.pdf
- COI N° 20 _ 15 Mayo de 2025.pdf
- COI N° 21 _ 22 Mayo de 2025.pdf

En el anexo 1 se adjunta cuadro control PMT Y formatos COI aprobados por la Secretaría de Movilidad para el presente periodo.

7. AVANCE COMPONENTE GEORREFERENCIACIÓN.

Periodo: 23 de abril del 2025 al 22 de mayo del 2025.

Con ocasión de la ejecución del contrato de obra No. 2024-3652 cuyo objeto es REALIZAR ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." ZONA SUR-OCCIDENTE y del contrato de interventoría No. 2024-3652 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, una vez culminado el periodo de ejecución reportado en el presente informe, el contratista de obra CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025 y la interventoría CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC presentan el siguiente avance con relación al componente de georreferenciación

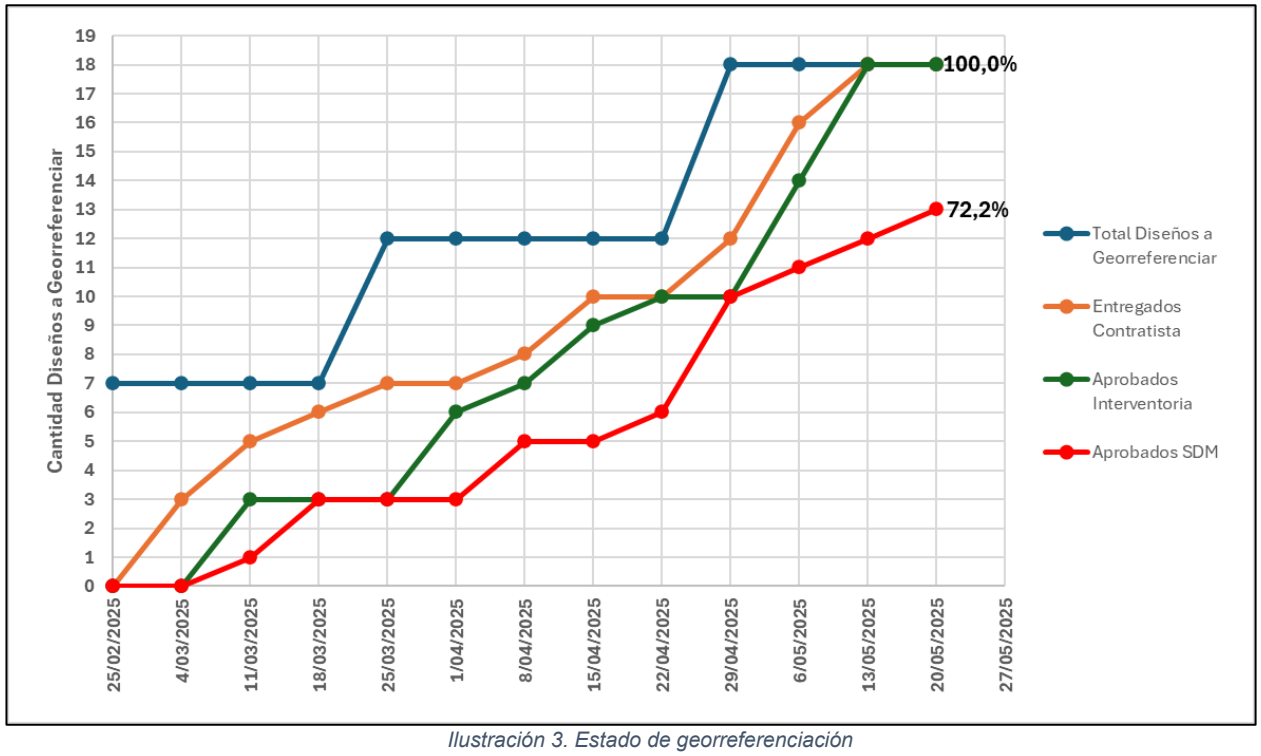


Ilustración 3. Estado de georreferenciación

CUENTA 1

Se entregaron siete (7) diseños a georreferenciar por parte del contratista (MV_AV_BOYACA_941_09_1, EX_19_387_1561_10, CPS_941_EM_19_111, EX_19_194_1867_12, MV_19_041_1561_10, MV_19_292_1561_10 y MV_AV_BOYACA_941_09_2), los siete (7) diseños correspondientes a la cuenta 1 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los siete (7) diseños correspondientes a la cuenta 1 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM.

CUENTA 2

Se contemplan cinco (5) diseños a georreferenciar para la Cuenta No. 2 (MV_AV_BOYACA_941_09, EX_19_387_1561_10, MV_19_178_1244_11, CPS_941_EM_19_111 y MV_19_324_943_10), los cinco (5) diseños correspondientes a la cuenta 2 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, los cinco (5) diseños correspondientes a la cuenta 2 a la fecha del presente informe tienen concepto viable por parte de Grupo SIG de la SDM.

Cuenta No. 3

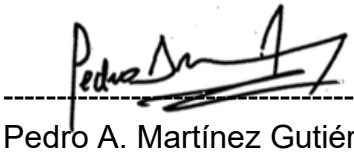
Se entregaron seis (6) diseños a georreferenciar por parte del contratista para la Cuenta No. 3 (MV_AV_BOYACA_941_09, MV_AUTO_SUR_643_24, MV_19_178_1244_11, EX_19_339_1561_10, CPS_941_EM_19_111 y MV_19_324_943_10), los seis (6) diseños correspondientes a la cuenta 3 a la fecha del presente informe tienen aprobación por parte de interventoría.

Con relación a la revisión por parte del Grupo SIG de la SDM, se cuenta con aprobación para los siguientes cuatro (4) diseños (MV_AV_BOYACA_941_09, MV_AUTO_SUR_643_24, MV_19_178_1244_11 y CPS_941_EM_19_111), los siguientes dos (2) diseños se encuentran en revisión por parte de la SDM: EX_19_339_1561_10 y MV_19_324_943_10.

Cuenta No. 4

Para la cuenta No. 4 se contempla la georreferenciación de 15 diseños por parte del contratista CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025, el contratista ha entregado nueve (9) diseños (MV_02_335_946_10, MV_03_001_1783_19, MV_19_189_1556_10, CPS_941_EM_19_111, EX_06_404_1561_10, EX_19_147_1244_11, EX_19_202_1867_12, EX_19_017_1561_10 y EX_19_371_1561_10) los cuales están en revisión por parte de interventoría.

Atentamente,



Pedro A. Martínez Gutiérrez
Tecnólogo en Georreferenciación
CONSORCIO INTEROBRAS POSSO-ALDEIC

la interventoría presenta el cuadro de seguimiento a diseños entregados en el Anexo 05 se incluye acta de seguimiento de georreferenciación.

8. RELACIÓN DE LLUVIAS

En el Anexo 06 del presente informe se presenta el cuadro de seguimiento del estado del tiempo en el proyecto para el presente periodo. Así mismo se presenta gráfica de lluvias donde se muestras los días del periodo, los días programados en los que se trabajó y los días de lluvia donde no se puedo trabajar o se trabajó parcialmente.

Tabla 25. Relación de lluvias

No.	MES	HORA INICIO LLUVIAS		DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	SE AFECTAN LAS LABORES EN (ID:CP:EMERGENCIA)	OBSERVACIONES
1	23/04/2025	D	1:00 p. m.	3:00 p. m.	MEDIA	VERTICAL	ID: MV_19_178_1244_11	Se presentan lluvias en horas de la tarde
		N						
2	24/04/2025	D						

No.	MES	HORA INICIO LLUVIAS		DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	SE AFECTAN LAS LABORES EN (ID:CP:EMERGENCIA)	OBSERVACIONES
		N						
3	25/04/2025	D						
		N						
4	26/04/2025	D						
		N						
5	27/04/2025	D						
		N						
6	28/04/2025	D						El Contratista suspende actividades en los ID indicados
		N	9:00:00 p. m.	11:30:00 p. m.	MEDIA	HORIZONTAL	ID: MV_AUTOSUR_643_24_V0; MV_19_324_943_10_V10	
7	29/04/2025	D	1:00 p. m.	2:00 p. m.	MEDIA	VERTICAL	ID: MV_AUTOSUR_643_24_V0	El Contratista suspende actividades en los ID indicados
		N						
8	30/04/2025	D						
		N						
9	01/05/2025	D						
		N						
10	02/05/2025	D						El Contratista suspende actividades En el ID, debido a las fuertes precipitaciones desde inicio de jornada por lo tanto se cancelan actividades
		N	8:00:00 p. m.	11:30:00 p. m.	BAJA	HORIZONTAL	ID: MV_AUTOSUR_643_24_V0; MV_19_324_943_10_V10 ; CPS_941_EM_19_111	
11	03/05/2025	D						
		N						
12	04/05/2025	D	3:00:00 p. m.	5:30:00 p. m.	MEDIA	VERTICAL		
		N	9:00:00 p. m.	11:30:00 p. m.	MEDIA	HORIZONTAL		
13	05/05/2025	D	10:00:00 a. m.	12:00:00 p. m.	ALTA	VERTICAL		

No.	MES	HORA INICIO LLUVIAS		DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	SE AFECTAN LAS LABORES EN (ID:CP:EMERGENCIA)	OBSERVACIONES
		N	9:00:00 p. m.	11:30:00 p. m.	ALTA	HORIZONTAL	ID: MV_AUTOSUR_643_24_V0; MV_19_324_943_10_V10	El Contratista suspende actividades en los ID indicados, debido a las fuertes precipitaciones desde inicio de jornada por lo tanto se cancelan actividades
14	06/05/2025	D						
		N						
15	07/05/2025	D						
		N						
16	08/05/2025	D						
		N						
17	09/05/2025	D						
		N						
18	10/05/2025	D						
		N						
19	11/05/2025	D						El Contratista suspende actividades en los ID indicados, debido a las fuertes precipitaciones desde inicio de jornada por lo tanto se cancelan actividades
		N	10:00:00 p. m.	11:00:00 p. m.	MEDIA	HORIZONTAL	ID: MV_AUTOSUR_643_24_V0; MV_19_324_943_10_V10; 19_339_1561_10	

No.	MES	HORA INICIO LLUVIAS		DURACIÓN	INTENSIDAD	ACTIVIDADES EN DESARROLLO	SE AFECTAN LAS LABORES EN (ID:CP:EMERGENCIA)	OBSERVACIONES
20	12/05/2025	D						
		N						
21	13/05/2025	D						
		N						
22	14/05/2025	D						
		N						
23	15/05/2025	D						
		N						
24	16/05/2025	D	1:00:00 p. m.	3:30:00 p. m.	ALTA	VERTICAL	EX_19_339_1561_10	Se presentan lluvias en horas de la tarde
		N						
25	17/05/2025	D						
		N						
26	18/05/2025	D						
		N						
27	19/05/2025	D						
		N						
28	20/05/2025	D						
		N						
29	21/05/2025	D						
		N						
30	22/05/2025	D						El Contratista suspende actividades en los ID indicados, debido a las fuertes precipitaciones desde inicio de jornada por lo tanto se cancelan actividades
		N	10:00:00 p. m.	11:00:00 p. m.	ALTA	HORIZONTAL	ID: MV_AUTOSUR_643_24_V0; MV_19_324_943_10_V10; EX_19_339_1561_10	

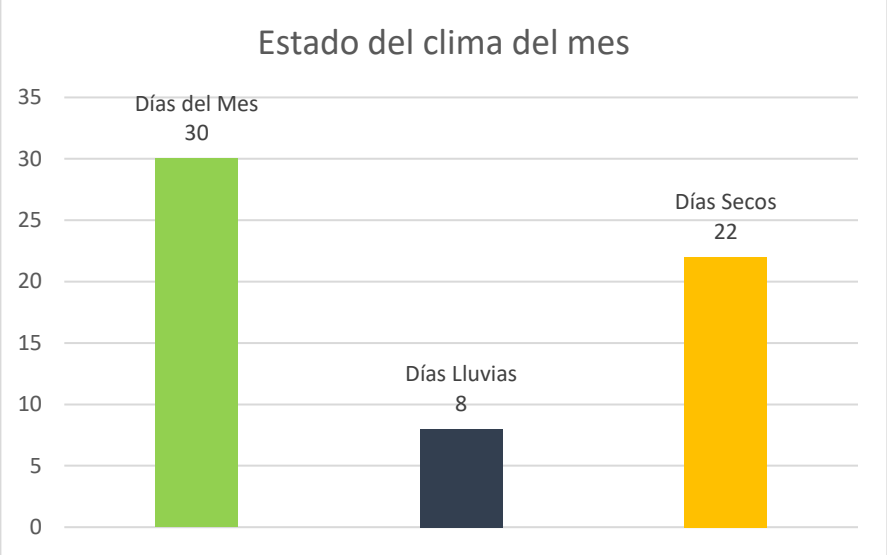


Ilustración 4 Relación de lluvias
Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

9. VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE OTROS PROYECTOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA

Una vez realizada la inspección en campo, el contratista consultó a las entidades de servicio público, si ya fueron adelantadas las obras o implementaciones programadas para dichos CIV. Si no han sido adelantadas dichas implementaciones, ¿En qué fecha se tiene programada su intervención?, y de acuerdo con lo anterior, aclarar si es posible adelantar las actividades de señalización horizontal y vertical asignada por la Secretaría Distrital de Movilidad. En caso de que no se vaya a realizar implementación por parte de la entidad si es posible liberar las reservas para que la SDM (Secretaría Distrital de Movilidad) pueda intervenir con la señalización correspondiente. A continuación, se relaciona la verificación de existencia de otros proyectos en la zona:

Tabla 26. Estado de reservas para implementación

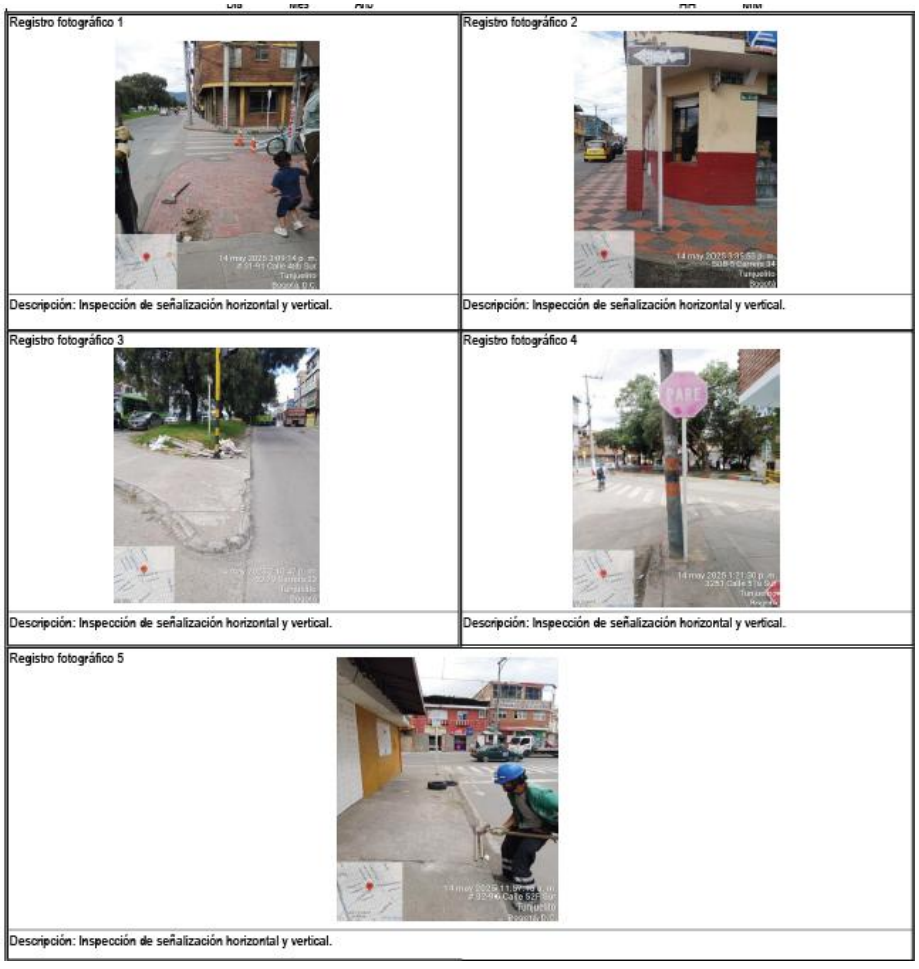
SEMANA	ENTIDAD	TIPO DE CRUCE	ESTADO	APROBADO
3/02/2025	IDU	Obras en autopista sur	Oficio de aprobación por parte de SDM	SI
07/03/2025	ALCALDÍA DE TUNJUELITO	RESERVAS	Intervención en la demarcación de CIVs	SI

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta una muestra del registro fotográfico de cada ID intervenido y en el anexo 07 del presente informe se evidencia el antes y el después de cada una de las zonas implementadas en el ID respectivo. El registro cumple según indicaciones del Anexo técnico No1 en el Literal "3.1.2 Controles técnicos en las actividades de suministro e implementación de señalización horizontal, siguiendo las indicaciones dadas en el documento "Tips de fotografía y video" de las SDM.

ID: CPS_941_EM_19_111_V27_ Av Gaitán Cortés
LOCALIDAD: TUNJUELITO

ANTES



DESPUÉS

Registro fotográfico 1  	Registro fotográfico 2 
Descripción: SI-16 Reemplazar	Descripción: SR-38 Reemplazar
Registro fotográfico 3  	Registro fotográfico 4 
Descripción: CHEVRON Instalan	Descripción: SR-01 Reemplazar
Registro fotográfico 5   	
Descripción: SIC-01/SIC05 Instalan	

ID MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO

ANTES

Registro fotográfico 1



Descripción: Inspección de señalización horizontal y vertical.

Registro fotográfico 2



Descripción: Inspección de señalización horizontal y vertical.

Registro fotográfico 3



Descripción: Inspección de señalización horizontal y vertical.

Registro fotográfico 4



Descripción: Inspección de señalización horizontal y vertical.

Registro fotográfico 5



Descripción: Inspección de señalización horizontal y vertical.

DESPUÉS

Registro fotográfico 1  Descripción: SR-32 Instalan	Registro fotográfico 2  Descripción: SR-32 Reemplazar
Registro fotográfico 3  Descripción: SR-40/ PLAQUETA Reemplazar	Registro fotográfico 4  Descripción: SR-01 Reemplazar
Registro fotográfico 5  Descripción: SR-10 Reemplazar	 Descripción: SP-24/SR-30 Reemplazar
Registro fotográfico 7  Descripción: SI-11A Reemplazar	

En el anexo 7 del presente informe se adjunta el registro fotográfico de todos los ID ejecutados en el periodo con un antes y un después.

11. IMPLEMENTACIÓN DE Compromisos Prioritarios (CP)

Con el fin de garantizar la seguridad atendiendo como compromiso prioritario las asignaciones generadas por la SDM. El contratista atendió e implementó lo siguientes CP.

Autopista Sur con Carrera 62A

Registro fotográfico 1 	Registro fotográfico 2 
Descripción: SR-47	Descripción: SKETKS
Registro fotográfico 3 	Registro fotográfico 4 
Descripción: SI-35	Descripción: SKETKS

Ilustración 5 . Implementación de compromiso prioritario Autopista Sur con Carrera 62A

CL 79B SUR # 18Q – 07 Y CL 77 SUR



Ilustración 6. Implementación de Compromiso prioritario CL 79B SUR # 18Q – 07 Y CL 77 SUR

12. SEGUIMIENTO A FACTORES DE PONDERACIÓN DE CALIDAD.

Conforme al Plan de Calidad presentado por el contratista al inicio del contrato y aprobado por la Interventoría, línea base de plan de calidad para el proyecto, se han realizado los controles de calidad correspondientes a los trabajos realizados en las actividades de señalización horizontal y vertical en los siguientes ID´s para el presente periodo:

Tabla 27 ID y CP intervenidos en el periodo

No.	ID
1	MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3
2	MV_19_178_1244_11
3	CPS_941_EM_19_111
4	EX_19_387_1561_10

No.	ID
5	MV_19_324_943_10
6	MV_AUTO_SUR_643_24_V0
7	EX_19_339_561_10 SAN FRANCISCO 2
8	EX_06_404_15_61

En constancia de lo anterior se adjuntan los formatos que acreditan el cumplimiento de lo establecido aportados por el Contratista en su informe mensual, en los siguientes anexos:

12.1 Verificación de los factores de ponderación de calidad.

Se evidencia el seguimiento mensual del plan de calidad propuesto por el contratista y su puesta en marcha para la ejecución del contrato. En el anexo 12 se evidencia los certificados de calidad de materiales.

12.2 Control de calidad.

Tabla 28. Control de calidad de obra

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGABLES	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
Suministro y aplicación de imprimante	Por lote de material y por id implementado	1. normas técnicas colombianas	*ntc 1360. Pinturas para la demarcación de pavimentos: **especificaciones.** ***NTC 4744-1.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: materiales de demarcación. *ntc 4744-2. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: equipos. **NTC 4744-4.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: control de la aplicación.	***mínimo 4 mils**	Certificado de calidad de los fabricantes	X		Suministro y aplicación de imprimante

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGABLES	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente	Por lote de material y por id implementado	1. normas técnicas colombianas	Ntc 1360. Pinturas para la demarcación de pavimentos: **especificaciones.** ***NTC 4744-1**. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: materiales de demarcación. *ntc 4744-2. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: equipos. ***NTC 4744-3.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: RETRO **REFLECTIVIDAD.** ***NTC 4744-4.** Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: control de la aplicación.	**60% como mínimo.** *** máximo 20 mils** ***mínimo 9 mils** *blanco 300 mcd/lux/m2	**Certificado de calidad de los fabricantes. *certificado de calibración del equipo: RETROREFLECTOMETRO**	X		Suministro y aplicación de pintura acrílica base solvente
suministro y aplicación de pintura plástico en frío	Por lote de material y por id implementado	1. normas técnicas colombianas	***NTC 1360.** Pinturas para la demarcación de pavimentos: especificaciones. *ntc 4744-1. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: materiales de demarcación. *ntc 4744-2. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: equipos. ***NTC 4744-3**. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: RETRO REFLECTIVIDAD. *ntc 4744-4. Aplicación de materiales para la demarcación horizontal de pavimentos: control de la aplicación.	*98% como mínimo. *mínimo 22 mils sistema spray 50 mils a llana *mínimo 22 mils sistema spray 50 mils a llana *blanco 300 mcd/lux/m2; amarillo 250 mcd/lux/m2.	*certificado de calidad de los fabricantes. *certificado de calibración del equipo RETROREFLECTOMETRO	X		suministro y aplicación de pintura plástico en frío

ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO	NORMATIVIDAD TÉCNICA APLICABLE	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	DOCUMENTOS ENTREGABLES	CUMPLE		OBSERVACIONES
						SI	NO	
Suministro e instalación de tachas	Por lote de material	1. normas técnicas colombianas 2. (manual de señalización vial 2024)	***NTC 475**. A marcadores RETRO REFLECTANTES elevados para pavimentos: tachas	Especificaciones técnicas particulares del contrato	Certificado de calidad de los fabricantes.	X		Suministro e instalación de tachas
Suministro e instalación de estoperoles, hitos, tachones, boyas, bordillos traspasables y bandas alertadoras	Por lote de material	1. normas técnicas colombianas 2. (manual de señalización vial 2024) 3. Especificaciones técnicas particulares del contrato	manual de señalización vial 2024 *especificaciones técnicas particulares del contrato	Especificaciones técnicas particulares del contrato	Certificado de calidad de los fabricantes.	X		Suministro e instalación de estoperoles, hitos, tachones, boyas, bordillos traspasables y bandas alertadoras.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

En el anexo 09 y anexo 10 se adjunta el informe de gestión de calidad de la interventoría e informe de seguimiento de calidad al contrato de obra.

En el anexo 11 se carga los soportes o informes de ensayos realizados en campo por la interventoría.

12.3 Informe de las garantías por ID para el Periodo.

Tabla 29. Estado actual de la garantía

Fecha Hoy	08/06/2025

		SEGUIMIENTO A GARANTIAS							
CUENTA	ID	% GARANTIA TRASCURRIDO	20%	ESTADO	50%	ESTADO	70%	ESTADO	100%
1	MV_AV_BOYACA_941_09	61,0%	18/03/2025		18/05/2025		18/06/2025		18/08/2025
1	EX_19_387_1561_10_V4	64,2%	12/03/2025		12/05/2025		12/06/2025		12/08/2025
1	CPS_941_EM_19_111	61,9%	16/03/2025		16/05/2025		16/06/2025		16/08/2025
2	MV_AV_BOYACA_941_09	53,0%	03/06/2025		03/07/2025		03/07/2025		03/09/2025
2	EX_19_387_1561_10_V4	51,6%	06/04/2025		06/06/2025		06/07/2025		06/09/2025
2	CPS_941_EM_19_111	55,4%	29/03/2025		29/05/2025		28/06/2025		29/08/2025
2	MV_19_178_1244_11	54,1%	31/03/2025		31/05/2025		01/07/2025		31/08/2025
2	MV_19_324_943_10	51,6%	06/04/2025		06/06/2025		06/07/2025		06/09/2025
3	EX_19_339_1561_10	34%	07/05/2025		07/07/2025		07/08/2025		07/10/2025
3	MV_19_324_943_10	35%	05/05/2025		05/07/2025		05/08/2025		05/10/2025
3	CPS_941_EM_19_111	41%	26/04/2025		26/06/2025		26/07/2025		26/09/2025
3	MV_AUTO_SUR_643_24	33%	09/05/2025		09/07/2025		09/08/2025		09/10/2025
3	MV_AV_BOYACA_941_09	28%	18/05/2025		18/07/2025		18/08/2025		18/10/2025
4	CPS_941_EM_19_111	23%	27/05/2025		27/07/2025		27/08/2025		27/10/2025
4	EX_06_404_1561_10_ISLA DEL	9%	14/06/2025		14/09/2025		14/11/2025		14/02/2026
4	EX_19_339_1561_10	14%	14/06/2025		14/08/2025		14/09/2025		14/11/2025
4	MV_19_178_1244_11	9%	23/06/2025		23/08/2025		23/09/2025		23/11/2025
4	MV_19_324_943_10	17%	08/06/2025		08/08/2025		08/09/2025		08/11/2025
4	MV_AUTO_SUR_643_24	15%	11/06/2025		11/08/2025		11/09/2025		11/11/2025
4	MV_AV_BOYACA_941_09	17%	08/06/2025		08/08/2025		08/09/2025		08/11/2025

Se presenta el estado de avance de las garantías correspondientes a los frentes de obra que han sido intervenidos, específicamente en relación con las actividades de demarcación y señalización ejecutadas en los ID señalados. Estas intervenciones se realizaron en el periodo comprendido entre el 23 de enero de 2025 y el 23 de abril de 2025. Se evidencia que para la implementación para del primer mes y segundo mes, la garantía sobrepasó el 50%.

. *Anexo 13 del presente informe*

12.4 Instrumentos de medición para verificación de calidad

Para el presente periodo mencionado anteriormente la Interventoría, verificó el control de calidad de la señalización implementada en el proyecto donde se emplearon los siguientes instrumentos de control en cada frente de obra:

Tabla 30. Certificado de calibración de Equipos

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración
1	Calibrador Termohigrómetro	CHERMAN	N/P	05/03/2025	T-0210	04/03/2026
2	Pie de Rey	UBERMANN	N/P	05/03/2025	V-0380	04/03/2026
3	Nivel de Burbuja	UYUSTOOLS	5275082101	05/03/2025	V-0381	04/03/2026
4	Cinta Métrica	UDUKE	N/P	05/03/2025	V-0382	04/03/2026
5	Lupa con linterna de aumento 30x	HAWX	5138082101	05/03/2025	V-0383	04/03/2026
6	Cronometro Digital	MAX	5277082101	05/03/2025	V-0384	04/03/2026
7	Galgas calibres de espesor de pintura Húmeda	KTA - TATOR, INC.	5277082101	05/03/2025	V-0385	04/03/2026

Según la norma técnica Colombiana ISO/IEC 17025 se deben recalibrar los equipos de laboratorio al menos una vez al año para garantizar la exactitud y precisión en las mediciones. Esta práctica asegura la trazabilidad metrológica y el cumplimiento de normas que enfatizan la validez continua de los resultados. Factores como el uso intensivo, las condiciones ambientales y el desgaste natural pueden afectar el desempeño de los equipos con el tiempo, y la recalibración regular permite identificar y corregir cualquier desviación, minimizando errores y asegurando la calidad en los procesos.

12.5 Resultados ensayos de campo y laboratorio.

Con el fin de realizar las correspondientes verificaciones de calidad para las implementaciones realizadas durante el periodo, se realizaron por la interventoría los siguientes controles:

- Toma de espesores en húmedo y secos a las láminas de muestra tomadas en campo por los residentes de las diferentes asignaciones implementadas, los cuales hasta el

momento no han presentado observaciones y se anexan al presente informe mensual de Interventoría.

- Análisis granulométrico de las microesferas y antideslizantes de vidrio tomadas por la interventoría y ensayados en el laboratorio (se incluye informe de laboratorio en el Anexo 12) – para revisión de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC 2072.

- Se realizó prueba de retrorreflectividad vertical y horizontal.

INFORMACIÓN ENSAYO REFLECTIVIDAD VERTICAL				
ABSCISA/UBICACIÓN	SEÑAL	COLOR	PROMEDIO	CUMPLE
MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO	SP-47A	AMARILLO LIMÓN	842	SI
MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO	SR-02	BLANCO	921	SI
MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO	CHEVRON	AMARILLO	879	SI
MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO	SP-25	AMARILLO	799	SI
MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO	SR-30	BLANCO	905	SI
MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO	SR-01	ROJO	238	SI

Tabla 31. Ensayo de reflectividad vertical en MV_19_178_1244_11_V13 AV VILLAVICENCIO

INFORMACIÓN ENSAYO REFLECTIVIDAD VERTICAL				
ABSCISA/UBICACIÓN	SEÑAL	COLOR	PROMEDIO	CUMPLE
EX_19_339_1561_10	SR-01	ROJO	246	SI
EX_19_339_1561_10	SR-28	BLANCO	898	SI
EX_19_339_1561_10	SR-30	BLANCO	889	SI
EX_19_339_1561_10	SP-47A	AMARILLO LIMON	903	SI
EX_19_339_1561_10	SR-28	BLANCO	904	SI
EX_19_339_1561_10	SP-25	AMARILLO	564	SI

Tabla 32. Ensayo de reflectividad vertical en EX_19_339_1561_10

ENSAYO REFLECTIVIDAD HORIZONTAL EN MV_AUTO_SUR_643_24_V0 y MV_19_324_943_10				
ABSCISA/UBICACIÓN	DEMARCACIÓN	COLOR	PROMEDIO	CUMPLE
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	LB	BLANCO	352	SI
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	LCN	BLANCO	324	SI
MV_AUTO_SUR_643_24_V0	LA	BLANCO	333	SI
MV_19_324_943_10	LB	BLANCO	356	SI

MV_19_324_943_10	LCM	AMARILLO	329	SI
MV_19_324_943_10	LB	BLANCO	370	SI

Tabla 33. Ensayo de reflectividad vertical en MV_AUTO_SUR_643_24_V0 y MV_19_324_943_10

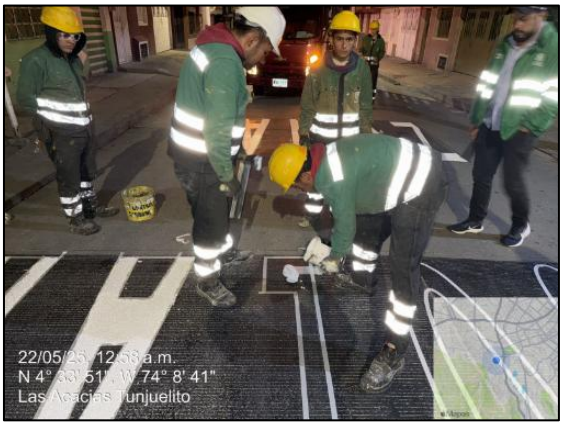
- Análisis granulométrico de las microesferas y antideslizantes de vidrio tomadas por la interventoría y ensayados en el laboratorio (se incluye informe de laboratorio en el Anexo 12) – para revisión de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC 2072.

- Para el presente periodo se realizó toma de retrorreflectividad horizontal en el ID MV_19_178_1244_10, CPS_941_EM_19_111, EX_19_339_561_10 SAN FRANCISCO 2
- Ensayos de Resistencia a la flexión y a la compresión estoperoles metálicos, para revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC 4745 (se anexa informe de laboratorio).

- Se realizó la prueba de péndulo TRRL o péndulo británico en ocho (08 puntos distintos en MV_AV_BOYACA_941_09_V30_T3, CPS_941_EM_19_111, EX_19_387_1561_10 y MV_19_324_943_10_V10 de acuerdo con la norma NTC 5129 (Anexo No. 11).

De igual manera este literal se complementa con el ***Anexo 11. Ensayos de Laboratorio,*** los cuales también se realizan por parte de esta interventoría con el fin de verificar y hacer seguimiento al plan de calidad y la implementación en obra, allí podrá encontrar los resultados de estos.

Ilustración 7. Ensayo de toma de espesores Reflectividad vertical y horizontal









Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

En el anexo 7 se encuentra los ensayos realizados en el periodo, los cuales están dentro de los límites permitidos

A continuación, se presenta cuadro de indicadores del contrato de obra 2024–3667.

Tabla 34 Indicadores y Metas contratista

INDICADORES Y METAS DEL CONTRATISTA				
INDICADOR	**ÍNDICE**	**META**	**% DE CUMPLIMIENTO**	**SEGUIMIENTO MES 4**
Cumplimiento del programa de proyecto ejecutado	Vr. Ejecutado acum. Vr. Programado acum.	>=100%	>= 100%: 100% 0%: 0%	100%
Cumplimiento de requisitos contractuales	Cantidad de requerimientos presentados	No tener requerimientos	0 incumplimientos 100% >=10 incumplimientos 0%	95%
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cantidad de Incumplimientos en especificaciones técnicas	0%	0 incumplimientos 100% 1 incumplimiento 75% 2 incumplimientos 50% 3 incumplimientos 25% 4 incumplimientos 0%	100%
Accidentalidad del proyecto	N° de accidentes presentados en el proyecto	<2%	0=100% >=1=0%	100%
Cumplimiento programa de gestión de manejo de residuos	N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas	Mayor o Igual a 90%	>= 90%: 100% 0%: 0%	100%

Así mismo la interventoría ha cumplido los parámetros de calidad de conformidad con el plan presentado a la Secretaría Distrital de Movilidad, midiendo el cumplimiento de objetivos y metas de la siguiente forma:

Tabla 35. Indicadores y Metas de la interventoría

INDICADORES Y METAS DE LA INTERVENTORÍA				
INDICADOR	**ÍNDICE**	**META**	**% DE CUMPLIMIENTO**	**SEGUIMIENTO MES 4**
Cumplimiento del programa de proyecto ejecutado	Vr. Ejecutado acum / Vr. Programado acum	>=100%	>= 100%: 100% 0%: 0%	100%
Cumplimiento de requisitos contractuales	Cantidad de requerimientos presentados	No tener requerimientos	0 incumplimientos 100% >=10 incumplimientos 0%	100%
Cumplimiento de especificaciones técnicas	Cantidad de Incumplimientos en especificaciones técnicas	0%	0 incumplimientos 100% 1 incumplimiento 75% 2 incumplimientos 50% 3 incumplimientos 25% 4 incumplimientos 0%	100%
Mejora de la satisfacción del cliente	Promedio del resultado de las encuestas de satisfacción del cliente.	Mejora en 3 puntos respecto a la medición anterior.	>= 3 puntos: 100% 2 puntos: 70% 1 punto: 30% <= 0 puntos: 0%	100%
Accidentalidad del proyecto	N° de accidentes presentados en el proyecto	<2%	0=100% >=1=0%	100%
Ausentismo	Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes/ Número de días de trabajo programados en el mes * 100.	<5%	<5%=100%	100%
Cumplimiento programa de gestión de manejo de residuos	N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas	Mayor o Igual a 90%	>= 90%: 100% 0%: 0%	100%
Cumplimiento programa de gestión agua y energía	N.º de actividades ejecutadas / N.º de actividades programadas	Mayor o Igual a 90%	>= 90%: 100% 0%: 0%	100%

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

12.5.1 Seguimiento a vinculación de personal con Discapacidad.

Para el Periodo: 23 de abril del 2025 al 22 de mayo del 2025, se presenta en el anexo No. 6 las certificaciones del personal que se está empleando en las labores del contrato de interventoría. En el anexo 14 se anexa las certificaciones de vinculación de personal con discapacidad.

Ilustración 8. Certificado de discapacidad de Grupo Posso



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01 F-02
FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Versión: 4.0
	Fecha: Enero 31 de 2021
	Página 1 de 1

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2024721100000033487
FECHA RADICADO:	28/08/2024
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	GRUPO POSSO S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	800007208-9

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	12
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	4
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	4
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	33,33%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato, convenio.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los aspectos de su competencia.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Bogotá D.C. el martes, 24 de septiembre de 2024.

CARLOS ARTURO RIVEROS MARTINEZ

Verificó y Elaboró: : D Ramos

Fuente: Consorcio Interobras Posso-Aldeic

12.5.2 STOCK DE SEÑALES VERTICALES.

Una vez efectuada la verificación de señales en la bodega del contratista al corte del presente informe el contratista cumple con lo señalado en los pliegos de condiciones. Se adjunta en el anexo 15 el formato de verificación de stock mínimo de señales.

Tabla 36. Stock mínimo de señales verticales

CÓDIGO	TIPO	TAMAÑO	CANTIDAD
SR–01	Sencilla	60 cm	20
SR–18	Sencilla	60 cm	10
SR–28	Sencilla	60 cm	20
SR–38	Sencilla	75 X 25 cm	15
SR – 30 (30)	Sencilla	60 cm	15
SP-47A/SR-30 (30 KPH)	Doble	60 cm	15
SP-46A/SR-30 (30 KPH)	Doble	60 cm	15
SRB-01	Sencilla	45 cm	05
SRB-02	Sencilla	45 cm	05
SRC-03	Sencilla	45 cm	05
SPB-46A	Sencilla	45 cm	05
SPC-01	Sencilla	45 cm	05

Fuente:Anexo técnico del contrato de obra.

Registro fotográfico





Ilustración 9. Stock mínimo de señales verticales





13. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA.

En la Tabla 37 se presenta un resumen de las actividades desarrolladas por la Interventoría diferenciándose por cada uno de los Profesionales que forman parte del equipo de trabajo y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Tabla 37 Actividades desarrolladas por la Interventoría

ACTIVIDADES EN EL PERIODO DE LA INTERVENTORÍA
1. Se realizaron reuniones y comunicaciones con el ingeniero designado por la Supervisión del contrato 2024-3652 y comités de obra donde participa el Supervisor.
2. Se dispuso del personal idóneo, recursos logísticos y equipos necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
3. Se cumplió con las normas de gestión ambiental, así como con las normas de seguridad y salud en el trabajo para el periodo.
4. Verificar y hacer seguimiento a fin de garantizar el cumplimiento del programa de trabajo, de las actividades y metas propuestas a efecto de lograr el correcto desarrollo de los trabajos.
5. Se suscribieron las actas de comité y se presentaron los informes y reportes contractuales solicitados por el Supervisor.
6. Recibir y revisar los documentos y soportes entregados por el contratista de acuerdo con el numeral 3.1.2. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y

SOPORTES PARA APROBACIÓN POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA del anexo técnico del contrato de obra.
7. Se elaboró el reporte de indicadores mensuales (Anexo 13), metas semanales de acuerdo con las indicaciones de la SDM.
8. Se presentaron los informes semanales, mensuales, siguiendo las recomendaciones del Manual de la SDM. Anexo 9.
9. Se realizan ensayos de laboratorios y se presentaron los certificados de calibración de los equipos de medición solicitados.
10. Se programaron reuniones ordinarias de interventoría en conjunto con el contratista y la Secretaría Distrital de Movilidad con el objeto de analizar e informar sobre el estado y avance del contrato.
11. Programar las reuniones y/o comités técnicos con el contratista.
12. Diligenciamiento de la bitácora de obra. Anexo 11
13. Control de diseños entregados y su implementación
14. Realizar video y el registro fotográfico con formato ficha incluyendo fecha y hora ANTES, DURANTE y DESPUÉS de la implementación de cada una de las actividades desarrolladas.
15. Mantener actualizada la hoja de vida del contrato durante todo el desarrollo de este, con la información relativa a las fechas de ejecución y costos de la implementación y compromisos.
16. Verificar que el personal que sea asignado a la actividad de cambio de tableros de señales elevadas esté certificado para realizar trabajos en altura con el curso operativo básico
17. Atender las observaciones y solicitudes que haga la Secretaría de Movilidad a través del supervisor del contrato designado por la Entidad
18. Hacer seguimiento y control a la ejecución de las actividades contractuales establecidas y desglosadas en el numeral 3.2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES Y DE OBRA A EJECUTAR
19. Realizar visita conjunta con el contratista al sitio con el fin de determinar las condiciones operativas, de infraestructura, geométricas, ambientales y todos aquellos factores que puedan afectar la correcta implementación y permanencia de la señalización
20. Verificar que las condiciones del sector correspondan a lo planteado en el diseño de señalización a implementar.
21. Realizar de forma conjunta con el contratista el Inventario detallado de la señalización y demás dispositivos de seguridad vial, incluyendo la valoración técnica y el diagnóstico del estado y condiciones en las que se encuentra cada

uno de los elementos y dispositivos de señalización existentes en el área del diseño asignado (determinar su vida útil).
22. Establecer en función de las condiciones particulares de cada CIV la garantía aplicable a cada uno de los elementos de señalización implementados por el contratista de obra tomando como base la matriz de garantías asociada al contrato objeto de interventoría
23. Revisar, avalar y radicar en la SDM, cada plan de manejo de tránsito (PMT) que el contratista presente para cada punto de intervención.
24. Deberá verificar, controlar y aprobar el cumplimiento por parte del contratista de obra de los tiempos máximos para la atención de emergencias y/o compromisos prioritarios
25. Verificar que el contratista cumpla con lo establecido en el Plan de Manejo de Tránsito - PMT aprobado por la SDM, en cuanto a la señalización en cada sitio de obra, y a los protocolos de seguridad para transporte de materiales, maquinaria y elementos al sitio de instalación; a fin de mitigar eventos adversos en impacto urbano y afectaciones al sistema de movilidad de la ciudad.
26. Verificar que el contratista realice las actividades de divulgación socialización o jornadas informativas con la comunidad en los casos en los que el diseño incluya elementos que requiera actas de aceptación de la comunidad.
27. Conocer, cumplir y aplicar correctamente los lineamientos vigentes establecidos por la entidad en el "Instructivo Concepto técnico para la viabilidad de implementación, construcción de reductores de velocidad y otros dispositivos para la regulación del tránsito en el Distrito Capital".
28. Suministrar datos actualizados, confiables, homogéneos y oportunos que se requieran para alimentar los diferentes modelos matemáticos que tiene la Secretaría Distrital de Movilidad para efectos de planificación de la inversión y procesos futuros.
29. Velar por que se atiendan las observaciones realizadas por el grupo SIG en cuanto a georreferenciación, cumpliendo con lo establecido en el numeral 3.1.2.2. ACTIVIDADES DE GEORREFERENCIACIÓN
30. Seguimiento a la implementación de y calidad de los sticker de identificación de la señalización.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

13.1. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y CALIDAD DE LOS STICKERS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN



La interventoría verificó la existencia y calidad de los sticker en la señalización vertical verificando los números de internos asignados por la Secretaría Distrital de Movilidad.

13.2 CARGUE DE INFORMACIÓN AL APLICATIVO SDM

Durante el cuarto mes de ejecución del presente contrato, se realizó el cargue de información en el aplicativo, con el fin de que este sirva como herramienta para consultar cualquier actividad ejecutada en las diferentes zonas, en relación con la señalización vertical y horizontal.

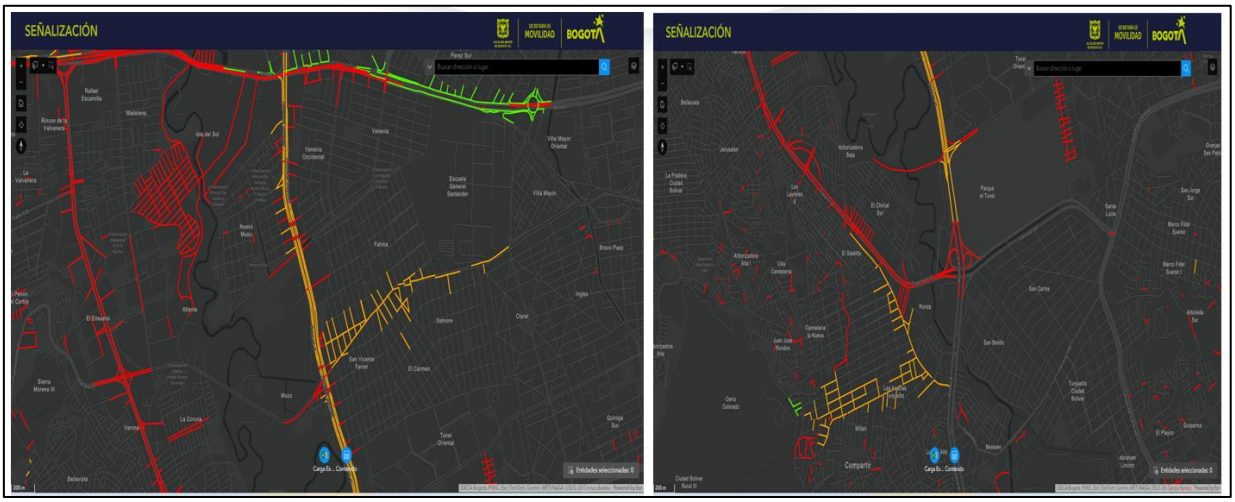


Ilustración 10. Cargue de información en aplicativo SDM

13.3. Modificaciones e inconvenientes.

En la Tabla 35 cronológicamente se presenta relación de las modificaciones y/o inconvenientes que se han presentado a lo largo de la ejecución del contrato de obra

Tabla 38 modificaciones e inconvenientes

MODIFICACIONES E INCONVENIENTES	
Actividad	**Modificación o Inconveniente**
Diseños	• Se presentaron inconvenientes con los CIVs en reserva, en la localidad de Tunjuelito, los cuales fueron solucionados por la SDM. Se está a la espera del comunicado oficial de la Secretaría la relación los CIVs que están asociados a los contratos de la localidad de Tunjuelito del contrato No. 622-2024 y contrato de interventoría No. 689 de 2024. • El día 18 de febrero de 2025, el contratista mediante comunicado SDM-CSB2025-42 cuyo asunto *"Requerimiento lineamiento, entrega de diseño y autorización de actividades a ejecutar en tramos o corredores viales asignados al Contrato de Obra No. 2024-3652."* Solicitó de forma escrita la inclusión en sus asignaciones los corredores de las Américas y de la Autopista Sur, situación que se está estudiando por la SDM. • El día 18 de marzo de 2025, la interventoría mediante comunicado CINPOSAL-119-2025, trasladó el comunicado No. 202531102517021 en el que señala lo siguiente: " *2. Ahora bien, respecto a las obligaciones y compromisos relacionados en los documentos del proceso relacionados con los corredores viales, no sugieren ni establecen la asignación de corredores viales a cada zona. Es preciso indicar que es la SDM quién define y entrega los puntos a intervenir al contratista durante los 33 meses de ejecución proyectados. Estos puntos de intervención también estarán ubicados en tramos de corredores viales que estén en el área de influencia de la zona adjudicada, por tanto, sobre esos tramos que se le asignen, el contratista realizará las actividades que le indique la Entidad de acuerdo con la necesidad identificada.* De acuerdo con lo anterior mediante en el comité realizado el día 19 de marzo de 2025, el contratista aceptó lo señalado oficialmente sin dejar salvedad alguna. **Oficio No. 202531105327161 – Secretaría Distrital de Movilidad (02 de mayo de 2025)** La Secretaría Distrital de Movilidad responde al comunicado CINPOSAL–147–2025 de la interventoría, informando que el trámite para la inclusión del ítem no previsto "señales temporales con apoyo trípode 90x90 cm" debe realizarse mediante una modificación contractual formal, conforme al numeral 2.5.3 del Manual de Contratación de la Entidad. Para ello, la interventoría debe allegar la siguiente documentación**:** o Solicitud de modificación contractual en el formato de la Entidad. o Análisis jurídico, técnico, financiero, administrativo y contable, con sus respectivos soportes. o Informe ejecutivo sobre el estado del contrato. **CINPOSAL–198–2025 – Consorcio Interobras Posso-Aldeic (14 de mayo de 2025)** La Interventoría traslada al contratista Señalizar Bogotá 2025 el contenido del oficio anterior, solicitando formalmente la remisión de los análisis requeridos para dar curso a la solicitud del ítem no previsto. Documentos requeridos: o *Análisis jurídico que sustente la procedencia del ítem.* o *Análisis administrativo y financiero justificando su necesidad y viabilidad presupuestal.* o *Justificación técnica con cuantificación y costos asociados.* La interventoría indica que esta información es indispensable para diligenciar el formato oficial de modificación y consolidar la justificación ante la SDM.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

13.4. Seguimiento a Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS)

De acuerdo con lo estipulado en el Anexo de Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) correspondiente al contrato de obra No. 2024-3652, y conforme a los parámetros definidos por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la calidad, puntualidad y requisitos técnicos-operativos para la entrega de planos récord y planillas de obra.

Durante esta evaluación se identificaron los siguientes aspectos:

- El cumplimiento exigido es del 100% en los ítems evaluados.
- En caso de incumplimiento, se contemplan descuentos entre el 1% y el 3% del valor total del acta parcial, dependiendo de la gravedad del incumplimiento o del retraso.
- Se evidenció un cumplimiento parcial por parte del contratista, situación que fue informada formalmente con el fin de promover acciones de mejora continua. Las observaciones respectivas quedaron registradas en comité técnico.

La interventoría ha venido utilizando el esquema de ANS como una herramienta para fortalecer el control contractual, dejando registro de los seguimientos en las actas de comité correspondientes. Asimismo, se emitieron recomendaciones para la corrección de las situaciones detectadas, y se iniciaron los procedimientos respectivos.

13.5. Presentación de informes semanales.

La interventoría en realizó reporte semanal de seguimiento a los Programas de Trabajo y Cronograma de las obras del contratista, lo cual radicados a la Secretaría Distrital de Movilidad y se relacionan a continuación:

Tabla 39. Presentación de informes semanales

No.	Periodo	Radicación de informe semanal	No. Radicado SDM
1	21/04/2025 al 27/04/2025	CINPOSAL-184-2025	202561201512052
2	28/04/2025 al 04/05/2025	CINPOSAL-197-2025	202500001059972
3	05/05/2025 al 11/05/2025	CINPOSAL-199-2025	202500001061042
4	12/05/2025 al 18/05/2025	CINPOSAL-201-2025	202561201761242

En el anexo 16 del presente informe están las actas respectivas del periodo

13.6. Comités desarrollados en el periodo.

Para realizar los comités de obra, previamente se desarrolla una presentación conjunta entre el contratista y la interventoría y en ella se describe la programación a realizará en la semana posterior al comité, las actividades realizadas por el contratista en la semana que

trascurrió, el estado de los compromisos , el avance financiero, el estado de georreferenciación y el estado de los PMTs con el fin de dar a conocer a la Secretaría Distrital de Movilidad el estado del contrasto a esa fecha.

En el anexo 17 del presente informe están las actas respectivas del periodo

Tabla 40 comités desarrollados en el periodo

No.	Fecha	Observaciones
1	**30/04/2025**	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 4.443.442.915** vs un valor programado de **$ 3.434.089.680**, lo que en porcentajes equivale al **23.67 %** ejecutado vs **18.29 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **5.17 %** presupuestal y en tiempo a **28.22 días** frente a los **95 días** transcurridos.
2	**07/05/2025**	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 4.443.442.915** vs un valor programado de **$ 3.551.078.347,** lo que en porcentajes equivale al **25.19 %** ejecutado vs **18.29 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **6.12 %** presupuestal y en tiempo a **62.12 día**s frente a los **102 días** transcurridos.
3	**14/05/2025**	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 5.101.074.511** vs un valor programado de **$ 3.675.908.645**, lo que en porcentajes equivale al **27.17 %** ejecutado vs **19.58 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **38.17 %** presupuestal y en tiempo a **78.86** días frente a los **109 días** transcurridos.
4	**21/05/2025**	El avance semanal de ejecución de obra va en **$ 5.429.953.817** vs un valor programado de **$ 3.792.897.312**, lo que en porcentajes equivale al **28.89 %** ejecutado vs **20.20 %** programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **43.03 %** presupuestal y en tiempo a **82.32 días** frente a los **116 días** transcurridos.

Fuente: consorcio interobras posso-aldeic.

14. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Evidenciar las actividades de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), desarrolladas e implementadas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas durante el periodo comprendido entre el 23/04/2025 y el 22/05/2025. Esto con el propósito de reducir los riesgos presentes en la zona de trabajo y prevenir accidentes laborales y/o enfermedades ocupacionales.

14.1 Personal.

En el periodo correspondiente del 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025 la Interventoría CONSORCIO INTEROBRAS POSSO ALDEIC realizó la revisión de los soportes de pago y afiliaciones de la EPS, AFP, CCF y ARL y el personal que ingresó al proyecto durante el periodo, el cual fue cero, sin embargo el resto de personal cuenta con soportes de afiliación al **SGSS (EPS; AFP, CCF y ARL)**, de igual manera el personal viene trabajando con las empresas contratistas y cuenta con las planillas de pago de seguridad social al día las cuales se revisaron por esta interventoría.

14.2 RELACIÓN DE PERSONAL

Para el periodo del 23 de abril de 2025 al 22 de mayo de 2025, del presente informe, esta interventoría verifica la relación del personal contratista que está vinculado al desarrollo del contrato:

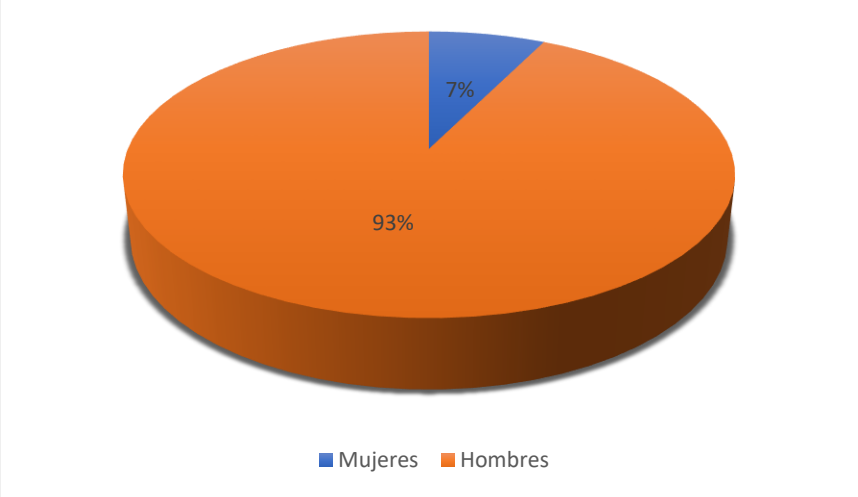
Tabla 41. Relación de personal del contrato de obra

Ítem	No. Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo
1	1072427701	BERRIO MOYA JOHN ALEJANDRO	AYUDANTE
2	5168801	CAMACARO SALON JUNIOR JOSE	AYUDANTE
3	1233502735	CASTELLANOS HERNANDEZ BRANDON ALIRIO	AYUDANTE
4	79559267	CAVIEDES RIAÑO RICARDO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA
5	79707414	CAVIEDES RIAÑO NIXON ALBERTO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA
6	1071914424	CETINA JIMENEZ JOSE ARISTOBULO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA
7	1006658291	GALINDO ACOSTA LUIS ALBERTO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA
8	1032482997	IBAÑEZ ACEVEDO ANDRES FELIPE	AYUDANTE
9	1030567873	IGUARAN RUBIO LUIS MIGUEL	AYUDANTE
10	1007627467	LOPEZ CAJAMARCA WILMER ESMIT	AYUDANTE
11	1022346321	ROMERO MORALES ALVARINO	JEFE DE PERSONAL
12	1030688961	SEDAS CAVIEDES KEVIN ARTURO	AYUDANTE
13	1030619342	VALBUENA GAITAN CARLOS ANDRES	AYUDANTE
14	1030552191	MORALES GUARACA JUAN DAVID	AYUDANTE
15	1030697477	BARACALDO MARTINEZ CAMILO ANDRES	AYUDANTE
16	1007289096	LOZANO GUARACA JAROL CAMILO	AYUDANTE
17	1046812286	DE LA ROSA PAEZ PAULO ANDRES	AYUDANTE
18	1030596605	QUIROZ VILLAQUIRAN CARLOS MARIO	AYUDANTE
19	1012369197	CARDENAS ESCOBAR CRISTHIAN DAVID	AYUDANTE
20	1053813234	GALVEZ HURTADO JHON EDUARD	OPERARIO
21	3388548	GARCIA DIAZ RONALD ALEXANDER	OPERARIO
22	1020847545	OSPINO REYES GERVYN MANUEL	OPERARIO
23	79574191	PANADERO PAREDES LEONARDO	AUXILIAR OPERATIVO
24	5180160	RAMIREZ BORREGALES EBER DAVID	OPERARIO
25	80380017	ROA BULLA CLEMENTE	CONDUCTOR
26	1031157623	VARGAS VARGAS EDWAR STICK	OPERARIO
27	1033723640	CASTILLO MORENO CARLOS ANDRES	OPERARIO

Ítem	No. Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo
28	1030609957	REYES VERGARA EDWIN	OPERARIO
29	1012371510	BERNAL RUIZ YONATHAN	JEFE DE CUADRILLA
30	1090371933	MEJIA VACA HECTOR MAURICIO	OPERARIO
31	1068581057	ORTIZ LOPEZ LUIS ANGEL	OPERARIO
32	1090381871	PARADA MENDOZA PABLO ERNEY	OPERARIO
33	79832682	RODRIGUEZ HENAO JULIO CESAR	CONDUCTOR
34	1026600794	TREJO NOVA ALEXANDER	JEFE DE CUADRILLA
35	80110532	FERNANDEZ SAENZ RICARDO	CONDUCTOR
36	1032404799	ROMERO BUSTAMANTE EDWIN ALEJANDRO	AUXILIAR DE CAMION
37	80380017	ROA BULLA CLEMENTE	CONDUCTOR
38	1066721248	AMADOR BOHORQUEZ JHON BAYRON	AYUDANTE
39	1010206503	RAMIREZ RINCON JORGE LEONARDO	AYUDANTE
40	1000125125	RUIZ DILAN CAMILO	AYUDANTE
41	1000161253	MARTINEZ FORERO SANTIAGO	AYUDANTE
42	3811303	VELASQUEZ RAMOS JESUS MANUEL	AYUDANTE
43	1001066544	MORENO BELTRAN CRISTIAN SANTIAGO	AYUDANTE
44	1022347447	URREA MENDOZA JOHAN STIVEN	AYUDANTE
45	1233891172	CARDENAS RAMIREZ JORGE ANDRES	AYUDANTE
46	1030597494	GOMEZ BELTRAN JHON ANDRES	AYUDANTE
47	5978619	BLANCA SANCHEZ XAVIER OSWALDO	AYUDANTE
48	1030559782	ANCHINO ARROYO FELIPE	AYUDANTE
49	1101880449	CAMPO BLANCO SEBASTIAN ANDRES	AYUDANTE
50	1022954909	RUIZ CESPEDES MAURICIO	JEFE DE CUADRILLA
51	1026274165	MEDINA SORA PEDRO PABLO	CONDUCTOR
52	1030536869	ANGEL CALDERON JAROL MEDARDO	AYUDANTE
53	80919445	CARDENAS OLIVERO ORLADO FABIAN	AYUDANTE
54	1233502528	IBAGUE GARAVITO YEIVER CAMILO	AYUDANTE
55	1056783077	MACHADO IBARGUEN SEBASTIAN	AYUDANTE
56	1083553217	MAZO CAMPO NELZON ENRIQUE	AYUDANTE
57	1030552572	FLOREZ DAVILA EMERSON	AYUDANTE DE OBRA
58	1064786202	QUIÑONEZ MIRANDA IVAN ANTONIO	OPERARIO DE SEÑALIZACION
59	39542700	CASILIMAS MARTINEZ DIANA ELIZABETH	SECRETARIA
60	1030625173	RUIZ CASTAÑEDA NICOLAS ENRIQUE	AYUDANTE
61	80734904	CACERES PINTO JULIAN ANDRES	AYUDANTE
62	1001277530	RIVERA RUIZ LUIS ALEJANDRO	OPERARIO
63	1030697238	PAEZ RIVERA JUAN SEBASTIAN	OPERARIO
64	79900522	RODRIGUEZ AMEZQUITA PABLO CESAR	OPERARIO
65	1012316492	SANDOVAL ACOSTA KEVIN LEONARDO	OPERARIO
66	1056954763	SANCHEZ MANCIPE EDUARDO	OPERARIO
67	1138075345	MURLACO TAPIAS ENDER DAVID	OPERARIO
68	79766121	SANTAMARIA CUELLAR FRANCISCO JAVIER	OPERARIO
69	1193412925	CARRILLO DE LA HOZ LUIS SEBASTIAN	OPERARIO
70	1082046765	MOYA PATINO RONALDO JOSE	OPERARIO
71	1004251546	ANACONA ANACONA YEISON HERNEY	AUXILIAR OPERATIVO
72	1071914651	CETINA JIMENEZ JOSE ARNULFO	CONDUCTOR-JEFE DE CUADRILLA

Ítem	No. Cedula	Nombres y Apellidos	Cargo
73	52887126	FRANCY PAOLA DUARTE PORRAS	DIRECTORA DE OBRA
74	7185053	FELIX LEONARDO PULIDO BASTIDAS	ESPECIALISTA EN TRANSITO
75	1033780706	DANIELA ORJUELA CRUZ	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA DIURNO
76	1049653432	DAVID ESTEBAN CASTRO FUENTES	INGENIERO RESIDENTE DE OBRA NOCTURNO
77	52275474	CLARA CONSUELO GARCIA	TRABAJADORA SOCIAL
78	1010172595	JENY NATALIA RAMIREZ ESQUIVEL	PROFESIONAL SISO AMBIENTAL
79	1049636708	HECTOR IVAN BORDA MOLINA	TECNOLOGO EN GEORREFERENCIACION
80	80110532	RICARDO FERNANDEZ SAENZ	CONDUCTOR DIURNO
81	1000984827	STEVEN YESID ORJUELA CARDONA	CONDUCTOR DIURNO
82	1016076173	SINDY TATIANA CRISTANCHO CRISTANCHO	SECRETARIA

Ilustración 11. Porcentaje de vinculación de personal femenino del contrato de obra



Mujeres	6
Hombres	76

Para el periodo en mención se tenían 84 personas en total con administrativos y operativos, donde se realizó el seguimiento y se realiza el seguimiento correspondiente en temas de seguridad y salud en el trabajo.

14.2.1 Seguimiento a Obligaciones Contractuales de Inclusión Social

En cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Obra No. 2024-3652 y la normatividad vigente (Decreto 634 de 2023 y Ley 2119 de 2021), la interventoría

realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con la inclusión de mujeres, jóvenes, población vulnerable y mano de obra local.

- **Participación de mujeres (mínimo 13.8%)**

 El contratista presentó certificación inicial en la que se evidencia la vinculación de personal técnico femenino que representa el 40% del total del componente administrativo. con lo cual se acredita el cumplimiento parcial de este indicador, destacando que en la ejecución del contrato el porcentaje general de mujeres en campo ha sido superior al establecido.

- **Mano de obra local (mínimo 10%)**

 Se verificó la residencia de **más del 10% del personal operativo** en las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar, zonas de influencia directa del contrato. Este indicador se considera **cumplido**, conforme a lo establecido en el anexo técnico.

- **Participación de jóvenes (mínimo 5%)**
 En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la **Ley 2119 de 2021**, el contrato exige garantizar que al menos el **8% del total del personal vinculado** corresponda a jóvenes entre los **18 y 28 años de edad**.

 El contratista cuenta con personal joven vinculado al contrato (Ingeniero Residente Nocturno), dando cumplimiento a lo exigido contractualmente en el marco del proceso SDM-LP-095-2024.

El Consorcio Señalizar Bogotá 2025 presentó documentación previa a la firma del acta de inicio que evidencia **intención de cumplimiento** en varios de los aspectos sociales exigidos contractualmente. Sin embargo, la interventoría continuará el seguimiento con corte a la fecha, con el fin de verificar el cumplimiento real y actualizado durante la ejecución del contrato.

14.3 MAQUINARIA EQUIPOS Y VEHÍCULOS

En el presente periodo, la Interventoría verificó los equipos y vehículos del contratista, con su respectiva documentación, la cual está soportada en el informe mensual del contratista. Sin embargo, dichos equipos y vehículos aún no han sido aprobados por falta de documentación.

Tabla 42 Vehículos del Contratista

MODELO	TIPO	PLACAS
2004	CAMIÓN	BNM780
2012	VEHÍCULO	TBZ541
2013	VAN	TTZ023
2014	CAMIÓN	WEP027
2018	CAMIONETA	WFR172
2010	CAMIÓN	VFB357
2015	CAMIONETA	WFV505
2016	CAMIONETA	WLU370
2013	CAMIONETA	THY083
2016	CAMIONETA	WNK059
2015	CAMIONETA	WFV874
2010	CAMIÓN	SPT943
2013	CAMIÓN	ZAP906
2019	CAMIONETA	IRM740
2012	CAMIONETA	TRJ770
2015	CAMIÓN	WHO475
2023	CAMIONETA	LUL052

Anexo 20. Liberación de Vehículos del informe del contratista

MAQUINARIA Y EQUIPO					
ÍTEM	MAQUINA/EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	PROPIETARIO	SERIE
1	HYDRA M4000	TITAN/SPEEFLO	1	Señalización nuevo milenio	1230700044
2	POWERTWIN8900PLUS GAS	TITAN/SPEEFLO	1	Señalvías	89002439400228
	POWRLINER 8950	TITAN	1	Señalvías	1439800007
3	THERMO MARK II FEATHERLITE	TITAN	1	Señalvías	

14.4 PROGRAMA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

14.4.1 Inducción SST

Se evidencian los soportes de las inducciones del personal que hacen parte del proceso de ejecución de las actividades por parte de la empresa contratista, ya que con esto se le informa al personal en general sobre los aspectos más importantes a la hora de ingresar a obra. En las inducciones realizadas se mencionan temas como: información general del consorcio, horarios, seguridad social, socialización de políticas, elementos de protección personal, orden y aseo en áreas de trabajo, autocuidado, riesgos a los que se encuentran expuestos, las funciones a realizar, el plan de emergencias que deben atender, socialización de SST, responsabilidades, derechos y deberes de los trabajadores, entre otros temas tratados, los cuales varían dependiendo del cargo.

Para el periodo en mención, se han realizado inducciones al personal nuevo en las cuadrillas, a quienes se les hace la respectiva evaluación. Sin embargo, se observó que faltan algunas inducciones, y se les hará el respectivo seguimiento para asegurar su cumplimiento.

Anexo 18. Registro de Inducciones SST del informe del contratista

14.4.2 Capacitaciones – Charlas SST

A continuación, se presenta la tabla con el registro de las capacitaciones, charlas y reuniones realizadas en el marco del SG-SST. Estas actividades están dirigidas a reforzar el conocimiento y la aplicación de medidas preventivas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la reducción de riesgos.

Tabla 43. Capacitaciones al personal del contrato de obra

FECHA	TEMA	RESPONSABLE
14/05/2025	Primeros auxilios	Señal Vias sas
19/05/2025	Transporte y almacenamiento de sustancias químicas	Señal Vias sas
16/05/2025	Aseguramiento de área y seguridad	Señal vias sas
14/05/2025	Divulgación accidente laboral y cuidado de los ojos	Señal vias sas

Anexo 18. Asistencia a capacitación – charlas SST

14.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.

El reporte de condiciones de salud tiene por objetivo conocer el estado de situación en el que se encuentran nuestros trabajadores cada año, a través de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). Este reporte permite la implementación y desarrollo de actividades en materia de prevención de riesgos laborales y nos ayuda a

identificar los aspectos en los que hemos mejorado y aquellos en los que debemos seguir trabajando de forma organizada y estructurada. Esto genera un impacto positivo en la reducción de la accidentalidad, el ausentismo y las enfermedades laborales, así como en la prevención de enfermedades comunes que puedan agravarse por el trabajo.

Para el periodo en mención, se han llevado a cabo las evaluaciones pertinentes de las condiciones de salud de nuestros trabajadores y no se ha reportado ausentismo.

14.5.1 Exámenes médicos ocupacionales de ingreso

A continuación, se presenta la tabla con el registro de los exámenes médicos ocupacionales realizados durante el período. Este seguimiento permite evaluar el estado de salud de los trabajadores, detectar posibles afecciones relacionadas con su actividad laboral y garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el SG-SST:

Tabla 44. Listado de personal del contrato de obra

APELLIDO	NOMBRE	TIPO DE EXAMEN (INGRESO / PERIÓDICO)	FECHA
CAMPO HERNANDEZ	YEFERSON SMITH	INGRESO	25/04/2025
CASTELLANOS HERNANDEZ	HAROL ANDRES	INGRESO	03/05/2025
GOMEZ CRISTANCHO	BREINER ANDRES	INGRESO	24/04/2025
FORERO MARTINEZ	SANTIAGO	INGRESO	04/05/2025
MEDINA BUSTOS	RAFAEL ANTONIO	INGRESO	09/05/2025
MIRANDA CARDENAS	BRAYAN STIVEN	INGRESO	14/05/2025
PARRA GOMEZ	ANDRES FELIPE	INGRESO	13/05/2025
RUIZ AVILA	JUAN SEBASTIAN	INGRESO	24/04/2025
TIQUE RIVERA	JOHN SEBASTIAN	INGRESO	23/04/2025

Fuente: CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

Anexo 18. Exámenes médicos Ocupacionales de ingreso informe contratista

14.6 INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El Programa está encaminado a la identificación y evaluación de los factores ambientales (físicos, biológicos, químicos, condiciones de seguridad y factores ambientales) que se pueden originar en el lugar de trabajo, afectando la salud de los trabajadores, con el fin de controlar o eliminar los mismos, generando condiciones de seguridad y bienestar en ellos.

Anexo 18. Registro de Inducciones SST del informe del contratista

14.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD:

Para el periodo en mención, la interventoría verifica y califica la tabla con el registro de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) realizadas. Estas inspecciones tienen como objetivo identificar condiciones de riesgo, verificar el cumplimiento de las medidas de control establecidas y garantizar un ambiente de trabajo seguro conforme a la normativa vigente y los lineamientos del proyecto.

Anexo 18. informe del contratista - Inspecciones de Seguridad

14.7.1 Inspecciones SST

Para el periodo del 23 de abril al 22 de mayo de 2025, el contratista evidencian con soportes la realización de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo para identificar el buen estado o las posibles fallas que se puedan presentar en el ambiente laboral, los elementos inspeccionados y evaluados para garantizar que se encuentran en buenas condiciones ante el uso de los mismos como las herramientas manuales, y equipos estas inspecciones el contratista las realiza de acuerdo al cronograma establecido por el SG-SST.

Tabla 45. Inspecciones de seguridad

FECHA	LUGAR	INSPECCIÓN
25/04/2025	Señalvias SAS	Inspección de orden y limpieza
01/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de botiquín
01/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de kit para control de derrame de sustancias peligrosas
22/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de herramientas eléctricas
22/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de herramientas manuales
19/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de extintores
19/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de orden y aseo
25/04/2025	Señalvias SAS	Análisis de trabajo seguro
01/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de camillas
01/05/2025	Señalvias SAS	Inspección de EPP y dotación

Fuente: CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025

14.7.2 Entrega de elementos de protección personal

Para el periodo del 23 de abril al 23 de mayo del presente año, se suministró al personal la dotación correspondiente (ropa de trabajo "overol" y los elementos de protección personal) acorde a las actividades a realizar. De igual manera, al personal antiguo se le suministraron

los EPP que se han deteriorado. Además, se brindaron sesiones informativas para garantizar el uso adecuado de estos elementos y se verificó su estado regularmente para mantener los estándares de seguridad.
La interventoría verifica que se haya realizado la entrega de los elementos de protección personal (EPP) conforme a los lineamientos establecidos. Esta verificación incluye la revisión de registros de entrega y el estado de los EPP, asegurando que todo el personal cuenta con la protección necesaria para desempeñar sus funciones de manera segura

Anexo 18. informe del contratista - Entrega de dotación

14.8 REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD POR CONCEPTO DE ENFERMEDAD GENERAL

Para el periodo en mención, no se reportó ninguna novedad de enfermedad general

14.9 SISTEMA GLOBALMENTE ARMONIZADO (SGA)

14.9.1 Trazabilidad documental sobre el SGA

La interventoría ha hecho seguimiento sistemático al cumplimiento del SGA por parte del contratista **Señalizar Bogotá 2025** en cuanto a la clasificación y etiquetado de productos químicos es obligatorio en Colombia, conforme a:

- **Decreto 1496 de 2018**, que adopta el SGA en el país.
- **Resolución 0773 de 2021**, que establece las condiciones para la implementación, incluyendo la elaboración y divulgación de Fichas de Datos de Seguridad (FDS), etiquetado y capacitación.
- **Resolución 0312 de 2019**, que integra el cumplimiento del SGA como parte de los estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

A través de los siguientes hitos documentales se evidencia una línea de seguimiento progresivo por parte de la interventoría, la cual ha requerido, verificado y reiterado observaciones de fondo desde febrero hasta abril de 2025, con énfasis en el cumplimiento efectivo en campo y en la coherencia documental frente al operador real del proyecto.

Tabla 46. Trazabilidad documental del Sistema Globalmente Armonizado

Fecha	Documento	Acción realizada
11-feb-2025	CINPOSAL-047-2025	Se solicita al contratista remitir documentación del SGA, FDS, rotulado, análisis de trabajo seguro y planillas de seguridad social.

Fecha	Documento	Acción realizada
12-mar-2025	SDM-CSB2025-081	El contratista remite documentación parcial por enlace digital.
03-abr-2025	CINPOSAL-137-2025	La interventoría emite observaciones: incongruencias en logos, falta de implementación en campo, y uso de documentos de terceros. Se solicita corrección y evidencias.
14-abr-2025	SDM-CSB2025-136	El contratista reporta subsanación, indicando que cada vehículo cuenta con FDS y pictogramas actualizados. Anexa evidencia fotográfica.
22-abr-2025	CINPOSAL-167-2025	La interventoría reitera la no aprobación, pues aún no se verifica la implementación integral del procedimiento de etiquetado corregido y evidencia de cumplimiento físico en campo.

14.9.2 Seguimiento en campo sobre el SGA

En los comités de seguimiento al contrato de obra, la interventoría ha realizado observaciones reiterativas al contratista respecto al cumplimiento del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), en concordancia con el Decreto 1609 de 2002 sobre transporte de mercancías peligrosas. Los principales hallazgos y avances reportados son los siguientes:

- Incumplimientos detectados en campo, particularmente en las cuadrillas de trabajo, donde no se ha evidenciado la correcta implementación de la normativa SGA para el manejo y transporte de sustancias químicas.
- Aunque se ha recibido registro fotográfico de algunos vehículos con el sistema adecuado, la verificación en sitio continúa incompleta, siendo necesario reforzar los controles y auditorías para garantizar el cumplimiento total.
- Durante las reuniones de seguimiento, se ha enfatizado la necesidad de que el contratista fortalezca la aplicación de las normativas y protocolos del SGA, tanto en la señalización de los vehículos como en la manipulación de insumos peligrosos.

Como medida correctiva, se han propuesto las siguientes acciones:

- Capacitación obligatoria en manejo seguro de sustancias químicas y uso adecuado de EPP, lo cual, el contratista anexa para este informe evaluado.
- Verificación completa de vehículos y equipos de transporte de materiales peligrosos.
- Reforzar la gestión documental y evidencias de cumplimiento en campo.
- Actualizar y socializar los procedimientos de seguridad en toda la operación.



Ilustración 12. Verificación del SGA en campo

En el comité del 14 de mayo de 2025 **(Anexo 17),** la interventoría dejó constancia de que, a pesar de contar con algunas evidencias visuales, es prioritario **completar el proceso de verificación y garantizar el cumplimiento integral** de los requisitos establecidos en el Decreto 1609 de 2002.

La interventoría **continúa realizando seguimiento técnico y documental** a la implementación de estas acciones frente al sistema globalmente armonizado (SGA).

14.10 PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La interventoría ha hecho seguimiento técnico y documental al cumplimiento del PESV por parte del contratista **Señalizar Bogotá 2025**, conforme a la normatividad colombiana:

- **Ley 1503 de 2011**, que establece acciones para la prevención de accidentes de tránsito.
- **Resolución 40595 de 2022** del Ministerio de Transporte, que regula los lineamientos técnicos del PESV.
- **Resolución 1565 de 2014** (vigente parcialmente), que establece los parámetros básicos para su implementación.
- **Obligatoriedad**: Toda empresa que movilice personal, mercancías o utilice vehículos para operación laboral debe implementar un PESV ajustado a su actividad, incluso si contrata operadores terceros.

según la siguiente trazabilidad hasta la fecha se evidencia un proceso de verificación progresivo de la interventoría en el que ha exigido que el PESV no sea genérico ni de

terceros, sino ajustado a las condiciones misionales del contrato, incluyendo los riesgos y controles en la ejecución vial del proyecto.:

Tabla 47. Trazabilidad documental sobre el PESV.

Fecha	Documento	Acción realizada
03-abr-2025	CINPOSAL-137-2025	Se revisa el PESV presentado por el contratista. Se concluye que no aplica, ya que el nsorcio no tiene vehículos ni conductores vinculados directamente. Se solicita un PESV ajustado conforme a la **Resolución 40595 de 2022**.
14-abr-2025	SDM-CSB2025-136	El contratista informa que adoptará el PESV de Señalvías S.A.S., remitiendo los anexos respectivos para revisión.
22-abr-2025	CINPOSAL-167-2025	La interventoría **reitera la no aprobación del PESV**, indicando que aún no se cumplen los lineamientos técnicos establecidos por la normativa nacional. Se solicita reformular el plan incluyendo metodología, seguimiento, riesgos y medidas de control aplicables.

Durante el periodo evaluado, la interventoría ha desarrollado un proceso de verificación progresivo, a través del cual se ha exigido al contratista el ajuste del PESV conforme a las observaciones emitidas mediante el comunicado CINPOSAL-167-2025. No obstante, a la fecha del presente informe, el contratista **no ha subsanado las no conformidades identificadas**, manteniéndose pendientes aspectos fundamentales para su aprobación y aplicación efectiva en el proyecto.

14.10.1. SEGUIMIENTO EN CAMPO AL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

Durante los comités de seguimiento al contrato de obra, se ha evidenciado el incumplimiento reiterado por parte del contratista en relación con la implementación y aprobación del PESV, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 40595 de 2022.

Los principales hallazgos y avances reportados son:

- El contratista no cuenta con **vehículos ni conductores formalmente registrados**, situación que ha impedido la aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Vial por parte de la entidad.
- El documento inicial presentado por el consorcio no cumple con los requisitos técnicos y normativos exigidos, lo que motivó la devolución y la solicitud de ajustes.
- En las inspecciones realizadas se han detectado **irregularidades en los vehículos y elementos utilizados**, tales como:
 - Ausencia de rotulación adecuada.
 - Falta de documentos actualizados.
 - Deficiencias en el equipamiento de seguridad de los vehículos.

Como medida correctiva la interventoría exigió al contratista:

- La actualización inmediata del PESV acorde con la Resolución 40595 de 2022.
- Regularización de la documentación de vehículos y conductores antes de la próxima intervención.

La interventoría ha reiterado la necesidad de dar cumplimiento al PESV, al tratarse de un requisito obligatorio para garantizar la seguridad vial durante la ejecución del contrato. En ese sentido, durante las actividades en campo, se continuará realizando seguimiento riguroso a la implementación del plan, con el fin de verificar que las observaciones emitidas sean debidamente atendidas y subsanadas por el contratista.

Para este parámetro se anexa la documentación de correspondencia relacionada anteriormente.

14.11 COMITÉ Y REUNIONES.

14.11.1 Comité Paritario De Salud Y Seguridad En El Trabajo

Durante el periodo en mención, la interventoría está realizando un seguimiento detallado para la implementación de los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de inscripción y elección de los miembros. La interventoría desea que el contratista implemente el COPASST de manera efectiva y oportuna para asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo.

14.11.2 Comité De Convivencia Laboral

Durante el periodo en mención, la interventoría está realizando un seguimiento detallado para la implementación de los miembros del Comité de Convivencia Laboral. Actualmente, el proceso se encuentra en la etapa de inscripción y elección de los miembros. La interventoría desea que el contratista implemente el Comité de Convivencia Laboral de manera efectiva y oportuna para asegurar un ambiente laboral armónico y cumplir con las normativas vigentes

Ver anexo 18. Reunión comités informe del contratista

14.11.3 Brigadas De Emergencias

Para el periodo en mención, la interventoría realiza el seguimiento de que el consorcio Señalizar Bogotá 2025 tiene pendiente por radicar con la firma del representante legal. Además, se tiene programada la conformación de los brigadistas y su capacitación. La capacitación de los brigadistas está siendo gestionada por medio de la ARL.

14.12 Señalización y demarcación de zona de trabajo

Para el periodo del 23 de abril al 22 de mayo de 2025, se ha venido implementando la señalización acorde a los planes de manejo de tráfico propuestos para el desarrollo de las

actividades cotidianas. La interventoría ha realizado un seguimiento exhaustivo para asegurar que la señalización se coloque de manera correcta y en los puntos estratégicos, garantizando así la seguridad de los trabajadores y transeúntes.

14.13 Trazabilidad Total de la Tasa de Accidentalidad en Obra

El reporte de accidentalidad del mes del informe en mención es 0 Accidente, y el acumulado del proyecto es cero (0), teniendo en cuenta que se ha proyecto un margen de accidentalidad para el proyecto del 10%

para el periodo del 23 de abril al 22 de mayo de 2025 en el informe no se reportó ningún accidente laboral al contrato.

14.13.1 Trazabilidad De Accidentalidad Por Empresa Dentro En El Proyecto

para el periodo del 23 de abril al 22 de mayo de 2025 el informe, las empresas que están involucrada con el desarrollo del contrato su trazabilidad de accidentalidad es cero (0)

14.13.2 Trazabilidad De Trabajadores En El Proyecto

Para el periodo del 23 de abril al 22 de mayo del presente año, se encuentran 82 personas contratadas por diferentes empresas cada cuadrilla tiene sus actividades específicas, el personal administrativo tiene un contrato laboral y unos independientes

14.13.3 Trazabilidad De Horas Hombre Trabajadas En El Proyecto

Las horas hombres trabajadas son proporcional al número promedio de trabajadores activos, se calcula un promedio de 18031.8 HHT (82 Trabajadores X 30 días X 7.33 horas días). Indicadores de Gestión SST

14.10.2. DATOS ESTADÍSTICOS DE INDICADORES

Tabla 48. Porcentaje de indicadores de capacitación

NOMBRE	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO
% Capacitaciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitaciones	(11 /11) * 100	**100**

NOMBRE	FÓRMULA	CÁLCULO	RESULTADO
	programadas en el mismo periodo*100		
% Inducciones	No de personas con Inducciones realizada en el periodo / Personal que ingresó en el periodo *100	(68 /68) * 100	**100**
%Inspecciones	No de inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	(6 /6) * 100	**100**
% Cumplimiento del Plan HSE o SST	No actividades ejecutadas en el periodo / No, actividades programadas en el mismo periodo x 100%.	(2 / 2) * 100	**100**
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI / No de trabajadores contratados en el periodo*100.	(68 / 68) * 100	**100**
%Cobertura capacitaciones	No de personas participantes actividad / No de personas que requieren la actividad*100.	(68 / 68) * 100	**100**

14.14 Pagos Al Sistemas General De Seguridad Social Y Afiliaciones Y Vinculaciones

Todo el personal que ingreso al proyecto durante el periodo cuenta con sus soportes de afiliación al SGSS (EPS; AFP, CCF y ARL), de igual manera el personal que se vinculó al proyecto pero que viene trabajando con las empresas contratistas, este cuenta con las

planillas de pago de seguridad social al día. En el anexo 19 se encuentra la certificación de parafiscales del contratista.

Tabla 49 planillas de seguridad social del contratista

EMPRESA	TIPO DE PLANILLA	NO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO
SEÑALVIAS SAS	Y	86140416	15/05/2025
SEÑALVIAS SAS	E	86140291	15/05/2025
Q&R SEÑALIZACIONES SAS	E	9486067628	16/05/2025
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA PDG SAS	E	86266308	05/05/2025
GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA	E	1071858069	15/05/2025
SEÑALIZACION NUEVO MILENIO SAS	E	86497048	09/05/2025

14.14.1 Entrega De Los Elementos De Protección Individual (Protectores Respiratorios)

La interventoría verifica que, debido a que ya no se debe implementar un protocolo de bioseguridad, no es obligatorio realizar la entrega de protectores respiratorios. Por lo tanto, solo se exigen los elementos de protección personal especificados en la matriz correspondiente.

14.14.2 Reporte De Condiciones Y Declaraciones De Salud

Desde el área de SST de la Interventoría, se evidencia el reporte de condiciones y estado de salud para la detección temprana de alguna enfermedad y a su vez llevar la trazabilidad y reporte de las mismas. Sin embargo, de acuerdo con la resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, ya no se debe implementar un protocolo específico de bioseguridad para el COVID-19. Esta circular establece que las empresas deben seguir los lineamientos generales de salud y seguridad en el trabajo sin la obligatoriedad de charlas o protocolos específicos de bioseguridad para el COVID-19.

14.15 DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN DE MANEJO AMBIENTAL

14.15.1 Manejo De Residuos Sólidos Instalaciones Administrativas:

Se gestionaron los residuos generados conforme a la normatividad ambiental vigente:

- Separación en la fuente de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Recolección y disposición adecuada mediante gestores autorizados.

- Control y monitoreo de la generación de residuos.

14.15.2 Manejo De Residuos Reciclaje

La interventoría llevará a cabo un seguimiento exhaustivo de los residuos generados durante las actividades realizadas por el contratista. Este seguimiento incluye la supervisión de la correcta clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos, conforme a la normativa vigente y los lineamientos establecidos en el proyecto.
Se verificará que todos los residuos peligrosos y no peligrosos sean gestionados de manera adecuada, asegurando que se minimicen los impactos ambientales negativos y se promueva la sostenibilidad. Además, se evaluará la implementación de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje de residuos, con el fin de fomentar un enfoque más ecológico en todas las etapas del proceso.
La interventoría también se encargará de revisar los registros y documentación asociados a la gestión de residuos, así como de realizar inspecciones periódicas para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Todo esto se realizará con el objetivo de mantener un ambiente de trabajo seguro y responsable, alineado con los principios de gestión ambiental y las mejores prácticas de la industria.

14.15.3 Manejo Integral De Residuos

La interventoría solicitara el seguimiento al manejo integral de los residuos mencionados anteriormente

14.15.4 Manejo De Residuos De Papel Usado Por Una Cara, Papel Usado Por Ambas Caras Y Papel Archivo, Cartón, Y De Los Residuos Orgánicos Y Ordinario Y /O Comunes

La interventoría verifico que, para el periodo del presente informe, el Consorcio aplica su propuesta para el manejo de Residuos de papel, cartón residuos orgánicos y ordinarios y ha desarrollado las siguientes actividades para llevar a cabo dicho manejo:

a. Papel usado por una cara y papel usado por ambas caras: Para disponer el papel usado se cuenta en cada centro de trabajo con dos canastillas para ubicarlo según corresponda "Papel usado por una cara y papel usado por ambas caras" Cada colaborador debe ubicar el papel usado según la canastilla o caja que le corresponda, el papel no debe tener clips, no tener ganchos de cosedora, no estar roto, no estar arrugado, cuando se ocupe la capacidad de los recipientes se deberá recoger el papel de las dos canastillas y se hará entrega de las mismas a la ruta de reciclaje de la comunidad.

b. Residuos de cartón, revistas, papel periódico: Dado que el volumen de material de este origen esperado es mínimo, se hará entrega de las mismas a la ruta de reciclaje de la comunidad.

c. Manejo de los residuos Orgánicos, Ordinarios y/o comunes: Los residuos de comida, cáscaras de frutas, servilletas, barrido de pisos, residuos de papel de archivo contaminado con comida, bolsitas de té o agua aromática, empaques de Icopor y/o vasos plásticos, esferos, se deberán depositar en recipiente con tapa con bolsa verde ubicada un sector estratégico en el contenedor donde se rotulará y se señalizará indicando "Disposición de residuos ordinarios". Todos los colaboradores de la organización cada vez que generen residuos este tipo de residuos se deberán desplazarse y depositar los residuos NO reciclables en el recipiente correspondiente.

14.15.5 Recolección y manejo interno de residuos peligrosos

Dentro de las funciones de la interventoría se pudo establecer que el contratista, puede generar los siguientes residuos catalogados como residuos peligrosos: partículas metálicas, residuos de pinturas base de agua, pinturas acrílica base solvente, imprimante acrílico, resina termoplástica, pintura en plástico en frio (bicomponente), solventes, etc., los cuales serán acopiados en las instalaciones del **Consorcio**, en los recipientes del punto destinado para tal fin.

14.15.6 Recolección Y Manejo Interno De RCD´S del contratista

En cumplimiento de las obligaciones ambientales y contractuales establecidas en el Contrato No. 2024-3652, el **CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025** ha reportado la gestión y disposición final de los residuos generados en la ejecución del contrato, conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Movilidad. Durante el periodo evaluado, el contratista presentó los siguientes soportes y documentos:

- Certificados de disposición final de residuos peligrosos, emitidos por TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. (TRACOL S.A.S. ESP), donde consta la disposición en celda de seguridad de los siguientes residuos:
 - Material sólido contaminado (aceites minerales de desecho), disposición realizada el 18 de marzo de 2025, bajo licencia ambiental vigente otorgada por la CARTRA-55822-29-25.

- Empaques y envases contaminados con pintura, gestionados en celda de seguridad el 18 de marzo de 2025Certificado de tracol.

- Certificación de disposición de residuos aprovechables, expedida por la Asociación de Recicladores ASOFUERZA, correspondiente a los materiales reciclables entregados durante marzo de 2025, los cuales fueron recuperados y reincorporados como materia prima mediante procesos de transformación industrial.

Tipo de Residuo	Cantidad Entregada (kg)	Gestor Autorizado	Medio de Verificación	Observaciones
Material sólido contaminado (aceites minerales de desecho)	21,00 kg	TRACOL S.A.S. ESP	Certificado N.º 96780565264755438833502 de abril 2025	Disposición en celda de seguridad conforme a Licencia Ambiental CAR
Empaques y envases contaminados con pintura	119,00 kg	TRACOL S.A.S. ESP	Certificado N.º 10482364417242288885540 2 de abril 2025	Disposición final en celda de seguridad conforme a Licencia Ambiental CAR
Materiales reciclables (aprovechables)	No aplica (peso no especificado)	ASOFUERZA Asociación de Recicladores	Certificación de abril 2025	Aprovechamiento y transformación industrial, conforme a proceso de reciclaje

Adicionalmente, el contratista cuenta con el Contrato de prestación de servicios con TRACOL S.A.S., el cual respalda formalmente la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados durante la ejecución del contrato.

Nota:
La interventoría confirma la recepción de los documentos soportes relacionados con la disposición final de residuos, verificando el cumplimiento de los procedimientos ambientales exigidos. No obstante, se continuará realizando seguimiento a los volúmenes generados, los tiempos de gestión y la consistencia documental en los próximos periodos.

15. RECURSOS UTILIZADOS POR LA INTERVENTORÍA.

El presente informe tiene como objetivo detallar la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para el período comprendido entre el 23 de abril y el 22 de mayo de 2025, en el marco del "Contrato de Interventoría No. 3667 de 2024, Zona 6", cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica de los contratos de obra destinados a la realización de actividades importantes. al suministro e implementación de elementos de señalización y dispositivos de seguridad vial en la ciudad de Bogotá DC Este informe busca evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos en materia de seguridad y salud ocupacional, garantizar

la correcta ejecución de los trabajos a través de la supervisión integral de todos los aspectos técnicos y administrativos, asegurar la implementación efectiva de las medidas de seguridad vial, y hacer un seguimiento detallado de las condiciones laborales para proteger la integridad de los trabajadores, todo ello dentro del marco de las disposiciones legales vigentes. Además, se supervisará, verificará y controlará la gestión en seguridad industrial y salud ocupacional, implementando acciones de protección, promoción y prevención para reducir y mitigar la exposición y los riesgos en el ambiente laboral, contribuyendo a la mejora continua del proyecto en términos de seguridad, calidad y eficiencia.

El objetivo específico de este informe es vigilar y asegurar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, así como del reglamento de higiene y seguridad industrial, en el marco de las actividades relacionadas con el "Contrato de Interventoría No. 3667 de 2024, Zona 6". Esto incluye el monitoreo constante del estado de salud de los trabajadores, garantizando el diligenciamiento adecuado de los formatos de bioseguridad. Además, se buscará fortalecer la cultura de salud y seguridad dentro del equipo de trabajo, promoviendo la buena convivencia, el correcto manejo de los Equipos de Protección Personal (EPP) y fomentando el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores en relación con la seguridad. Finalmente, se velará por el correcto manejo de los vehículos, herramientas menores, equipos de cómputo y electrodomésticos utilizados en la oficina, asegurando que se mantengan en condiciones adecuadas de uso y operación, previniendo riesgos tanto en el ámbito laboral como en el entorno de trabajo.

15.1 Personal.

Para la ejecución de las actividades de interventoría se dispuso de los siguientes recursos durante el período de este informe, se relaciona a continuación el equipo de trabajo profesional, tecnólogo, administrativo y operativo vinculado a la ejecución del componente obra:

En la tabla se relaciona el personal de la Interventoría el CONSORCIO INTEROBRAS POSSO ALDEIC realizó el cumplimiento del pago seguridad social, pago a fondo de pensiones, aportes parafiscales y riesgos profesionales. En el anexo 18 se encuentran las planillas de seguridad social del periodo de abril y mayo de 2025. Esta información de pago se soporta en el informe de seguimiento de SST.

Tabla 29 Relación de personal del contrato de obra

COLABORADORES	CARGO
HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
HENRY ALIRIO LÓPEZ PATIÑO	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO
LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (JORNADA DIURNA)

COLABORADORES	CARGO
JUAN JOSÉ PÉREZ ÁVILA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (JORNADA NOCTURNA)
JEFFERSON GARAVITO GARAVITO	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS. (DIURNO)
MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	INGENIERO AUXILIAR Y DE APOYO PARA OBRA Y GARANTÍAS. (NOCTURNO)
CARLOS ALBERTO FLÓREZ	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA NOCTURNO
MARTHA LUCIA PALACIOS NÚÑEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA
PEDRO ALEXANDER MARTÍNEZ GUTIÉRREZ	TECNÓLOGO EN GEORREFERENCIACIÓN
SONIA ANDREA PÉREZ MACIAS	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ADALBERTO JOSÉ GUERRA TOBIO	ABOGADO
AIDA MARINA GONZÁLEZ	CONTADORA PÚBLICA
CARLO MASSIMO FABIO FRANCHI C.	CONDUCTOR DIURNO
JOSÉ ALONSO SARMIENTO BOHÓRQUEZ	CONDUCTOR NOCTURNO
JONNY ANDREY QUINTERO ARIAS	CONDUCTOR DIURNO
MIGUEL ALEJANDRO DUARTE CASTAÑEDA	CONDUCTOR NOCTURNO
MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	SECRETARIA

Fuente: Consorcio Interobras Posso Aldeic

14.10.3. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL DE 2025

Tabla 50. Cuadro de pago a personal mes de Abril

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS	SALARIO	VALOR A COBRAR EN CUENTA No. 02	SALDO POR FACTURAR	PARAFISCALES				OBSERVACIONES
									DÍAS COTIZADOS	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	
1	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	88.197.628	30		$ 5.040.000	$ 5.040.000	5.040.000	30	9485706211	ABRIL	05/05/2025	
2	LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DIURNO	79.056.387	30		$ 4.500.000	$ 4.500.000	4.500.000	30	9485706799	ABRIL	05/05/2025	
3	JUAN JOSE PEREZ AVILA	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA NOCTURNO	92.642.730	30		$ 6.075.000	$ 6.075.000	6.075.000	30	9485706044	ABRIL	05/05/2025	
4	MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA DIURNO	1.013.670.259	30		$ 3.100.000	$ 3.100.000	3.100.000	30	9485692222	ABRIL	05/05/2025	
5	JEFERSON GARAVITO GARAVITO	INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA NOCTURNO	1.019.102.098	30		$ 4.185.000	$ 4.185.000	4.185.000	30	9485706044	ABRIL	05/05/2025	
6	MARTHA LUCIA PALACIOS NUÑEZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA DIURNO	1.014.188.918	30		$ 2.100.000	$ 2.100.000	2.100.000	30	9485707227	ABRIL	05/05/2025	
7	CARLOS ALBERTO FLOREZ DIAZ	INSPECTOR DE INTERVENTORIA NOCTURNO	1.069.495.465	30		$ 2.835.000	$ 2.835.000	2.835.000	30	9485706044	ABRIL	05/05/2025	
8	PEDRO ALEXANDER MARTINEZ GUTIERREZ	TECNOLOGO EN GEOREFERENCIACION	1.032.426.293	30		$ 3.300.000	$ 3.300.000	3.300.000	30	9485706799	ABRIL	05/05/2025	
9	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	ESPECIALISTA EN TRANSITO	1.057.570.839	30		$ 3.400.000	$ 3.400.000	3.400.000	30	9485706211	ABRIL	05/05/2025	
10	SONIA ANDREA PEREZ MACIAS	PROFESIONAL SISO	1.030.675.598	30		$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.000.000	30	9485707227	ABRIL	05/05/2025	
11	AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA	CONTADOR	42.120.561	30		$ 700.020	$ 700.020	700.020	30	9485707227	ABRIL	05/05/2025	
12	DAVID FERNANDO HERRERA RODRIGUEZ	CONDUCTOR DIURNO	1.113.310.513	30		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000	30	9485707227	ABRIL	05/05/2025	
13	NESTOR RAUL BECERRA GONZALEZ	CONDUCTOR DIURNO	19.388.529	2		$ 1.500.000	$ 100.000	1.500.000	2	9485706044	ABRIL	05/05/2025	
14	JOSE ALONSO SARMIENTO BOHORQUEZ	CONDUCTOR NOCTURNO	79.468.140	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000	30	9485706044	ABRIL	05/05/2025	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS	SALARIO	VALOR A COBRAR EN CUENTA No. 02	SALDO POR FACTURAR	PARAFISCALES				OBSERVACIONES
									DÍAS COTIZADOS	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	
15	MIGUEL ALEJANDRO DUARTE CASTAÑEDA	CONDUCTOR NOCTURNO	1.020.789.803	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000	30	9485707227	ABRIL	05/05/2025	
16	MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	SECRETARIA	51.955.103	30		$ 1.502.500	$ 1.502.500	1.502.500	30	9485707227	ABRIL	05/05/2025	
17	ADALBERTO JOSE GUERRA TOBIO	ABOGADO	11.050.717	30		$ 1.000.000	$ 1.000.000	1.000.000	30	8635212646	ABRIL	08/04/2025	

14.10.4. CUADRO DE CONTROL MENSUAL DE PERSONAL Y PARAFISCALES INTERVENTORÍA CONTRATO No. 2024-3667 CORRESPONDIENTE AL PERIODO MAYO DE 2025

Tabla 51. Cuadro de pago a personal mes de Mayo

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS	SALARIO	VALOR A COBRAR EN CUENTA No. 02	SALDO POR FACTURAR	PARAFISCALES				OBSERVACIONES
									DÍAS COTIZADOS	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	
1	HUGO ALFREDO POSSO MONCADA	**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**	88.197.628	30		$ 5.040.000	$ 5.040.000	5.040.000	30	9487163748	MAYO	04/06/2025	
2	LUIS ARNALDO GRANDAS OLARTE	**INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA DIURNO**	79.056.387	30		$ 4.500.000	$ 4.500.000	4.500.000	30	9487165541	MAYO	04/06/2025	
3	JUAN JOSE PEREZ AVILA	**INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA NOCTURNO**	92.642.730	30		$ 6.075.000	$ 6.075.000	6.075.000	30	9487163514	MAYO	04/06/2025	
4	MARCO STEVEN BONILLA SALAMANCA	**INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA DIURNO**	1.013.670.259	30		$ 3.100.000	$ 3.100.000	3.100.000	30	9487203284	MAYO	05/06/2025	
5	JEFERSON GARAVITO GARAVITO	**INGENIERO AUXILIAR DE INTERVENTORIA NOCTURNO**	1.019.102.098	30		$ 4.185.000	$ 4.185.000	4.185.000	30	9487163514	MAYO	04/06/2025	
6	MARTHA LUCIA PALACIOS NUÑEZ	**INSPECTOR DE INTERVENTORIA DIURNO**	1.014.188.918	30		$ 2.100.000	$ 2.100.000	2.100.000	30	9487163020	MAYO	04/06/2025	
7	CARLOS ALBERTO FLOREZ DIAZ	**INSPECTOR DE INTERVENTORIA NOCTURNO**	1.069.495.465	30		$ 2.835.000	$ 2.835.000	2.835.000	30	9487163514	MAYO	04/06/2025	
8	PEDRO ALEXANDER MARTINEZ GUTIERREZ	**TECNOLOGO EN GEOREFERENCIACION**	1.032.426.293	30		$ 3.300.000	$ 3.300.000	3.300.000	30	9487165541	MAYO	04/06/2025	
9	HENRY ALIRIO LOPEZ PATIÑO	**ESPECIALISTA EN TRANSITO**	1.057.570.839	30		$ 3.400.000	$ 3.400.000	3.400.000	30	9487163748	MAYO	04/06/2025	
10	SONIA ANDREA PEREZ MACIAS	**PROFESIONAL SISO**	1.030.675.598	30		$ 2.000.000	$ 2.000.000	2.000.000	30	9487163020	MAYO	04/06/2025	

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DÍAS LABORADOS	DÍAS NO LABORADOS	SALARIO	VALOR A COBRAR EN CUENTA No. 02	SALDO POR FACTURAR	PARAFISCALES				OBSERVACIONES
									DÍAS COTIZADOS	No. PLANILLA	PERIODO COTIZADO	FECHA DE PAGO	
11	AIDA MARINA GONZALEZ GRANADA	**CONTADOR**	42.120.561	30		$ 700.020	$ 700.020	700.020	30	9487163020	MAYO	04/06/2025	
12	DAVID FERNANDO HERRERA RODRIGUEZ	**CONDUCTOR DIURNO**	1.113.310.513	30		$ 1.500.000	$ 1.500.000	1.500.000	30	9487163020	MAYO	04/06/2025	
13	CARLO MASSIMO FABIO FRANCHI COLLAZOS	**CONDUCTOR DIURNO**	1.019.102.098	24		$ 1.500.000	$ 1.200.000	1.500.000	24	9487163514	MAYO	04/06/2025	
14	JOSE ALONSO SARMIENTO BOHORQUEZ	**CONDUCTOR NOCTURNO**	79.468.140	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000	30	9487163514	MAYO	04/06/2025	
15	MIGUEL ALEJANDRO DUARTE CASTAÑEDA	**CONDUCTOR NOCTURNO**	1.020.789.803	30		$ 2.025.000	$ 2.025.000	2.025.000	30	9487163020	MAYO	04/06/2025	
16	MARIA DEL PILAR MURCIA GALLO	**SECRETARIA**	51.955.103	30		$ 1.502.500	$ 1.502.500	1.502.500	30	9487163020	MAYO	04/06/2025	
17	ADALBERTO JOSE GUERRA TOBIO	**ABOGADO**	11.050.717	30		$ 1.000.000	$ 1.000.000	1.000.000	30	8635701779	MAYO	14/05/2025	

15.1 Equipos

Durante el período del presente informe se emplearon los equipos para la ejecución de los trabajos reportados en la Tabla 52. En el anexo 20 se encuentra los formatos relacionados con equipos de cómputo, medición, vehículos cámaras.

Tabla 52 Vehículos, Equipos de medición y cámaras de fotografía

CONTROL DE VEHÍCULOS DE INTERVENTORÍA											
TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA	MARCA	COLOR	LICENCIA DE TRANSITO	TARJETA DE OPERACIONES	SOAT	REVISIÓN TECNOMECANICA	PÓLIZA RC	PÓLIZA RCE	CONDUCTOR ASIGNADO
CAMIONETA	2022	JTS 334	RENAULT	BLANCO GLACIAL	10024246663	459079	89740112	176968451	2000403570	2000403567	MASSIMO FRANCHI/MIGUEL DUARTE
CAMIONETA	2025	NWV 617	RENAULT	BLANCO GLACIAL	10033768495	474657	15051205183 01	178254050	AB000859	AB000858	JOSE SARMIENTO / ALEXANDER VILLALBA

Nota: El día 07 de mayo de 2025, la interventoría mediante comunicado No. CINPOSAL-187-2025 remitió a la entidad la vinculación de la camioneta NWV 617 en reemplazo de la JTQ 005.

Se adjunta registro fotográfico y documentos en el anexo 20 del presente informe.

Tabla 53. Relación de cámaras fotográficas de la interventoría

CONTROL CÁMARAS FOTOGRÁFICAS			
CAMARA / Marca	SERIAL	CAPACIDAD	
SONY modelo:DSC-W710	5920384	8 Gigas	Memoria externa
Nikon Coolpix s290	75022868	4 Gigas	Memoria externa
SONY modelo:DSC-W710	5456050	8 Gigas	Memoria externa

Tabla 54. Equipo de medida y control de obra interventoría contrato no. sdm-2024-3667

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Calibrador Termohigrómetro	CHERMAN	N/P	05/03/2025	T-0210	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
2	Pie de Rey	UBERMANN	N/P	05/03/2025	V-0380	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
3	Nivel de Burbuja	UYUSTOOLS	5275082101	05/03/2025	V-0381	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
4	Cinta Métrica	UDUKE	N/P	05/03/2025	V-0382	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic

N°	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
5	Lupa con linterna de aumento 30x	HAWX	5138082101	05/03/2025	V-0383	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
6	Cronometro Digital	MAX	5277082101	05/03/2025	V-0384	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic
7	Galgas calibres de espesor de pintura Húmeda	KTA - TATOR, INC.	5278082101	05/03/2025	V-0385	04/03/2026	Consorcio Interobras Posso-Aldeic

CONTROL COMPUTADORES INTERVENTORÍA								
CPU (Marca/Serial)	SERIAL	RAM (Gigas)	DISCO (Gigas)	PROCESADOR (Marca/Ref.)	PANTALLA (Marca/serial)	TECLADO (Marca/serial)	MOUSE (Marca/serial)	SISTEMA OPERATIVO
POWER GROUP	G9580DIMP3221565	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	JANUS	COMPUMAX	DELL	WINDOWS 10 PRO
POWER GROUP	G958DIM3221566	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	DELL	COMPUMAX	DELL	WINDOWS 10 PRO
JANUS	190905489784	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	LG	JANUS	DELL	WINDOWS 10 PRO
JANUS	190821487910	16	1024	Intel(R) core™ I5-9400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz	LG	LOGITECH	LOGITECH	WINDOWS 10 PRO
DELL	YLTOWRSV	16	1024	13th Gen Intel(R) core™ I7-13700 2.10 GHz	LG	DELL	REDRAGON	WINDOWS 10 PRO
IMPRESORA	**SERIAL**	**MARCA**	**MODELO**					
MULTIFUNCIONAL	3090RB00528	RICOH	IM C 2500					
PLOTTER		HP	DESIGN JET T830					

Se adjunta registro fotográfico y certificados en el anexo 17 del presente informe

El personal de Interventoría realizó las actividades con sus respectivos elementos de protección personal (EPP) necesarios para salvaguardar la integridad física de sus trabajadores en cumplimiento con las condiciones adecuadas de funcionalidad.

Se adjunta registro de entrega en el anexo 18

En el anexo 11 se adjunta el informe detallado de la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la interventoría para el periodo del presente informe. En el anexo 21 se encuentran los equipos usados por el contratista.

16. ASPECTOS FINANCIEROS Y JURÍDICOS.

16.1 INFORME JURÍDICO

Con ocasión de la ejecución del contrato de obra No. 2024-3652 cuyo objeto es "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ZONA 6 SUR-OCCIDENTE" , y del contrato de interventoría No. 2024-3667 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C." , se han generado las siguientes actividades de tipo jurídicas y/o legales por parte del Consorcio Interobras Posso-ALDEIC, así:

- Elaboración contratos de trabajo del personal que labora para la interventoría.
- Respaldo jurídico al consorcio interventor en lo que tiene que ver con la relación comercial con proveedores para la correcta ejecución del contrato de interventoría, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDM.
- Revisión de oficios y comunicaciones dirigidas al contratista de obra y a la Entidad Contratante, con respecto a conceptos por parte de la interventoría.
- Dar visto bueno a los informes semanales y mensuales, avalando el contenido correspondiente a las funciones jurídicas de la Interventoría que se registran en ellos.
- Revisión y ajuste de documentos y comunicaciones.
- Comunicado CINPOSAL-198-2025 del 14 de mayo de 2025, mediante el cual se da respuesta al traslado del comunicado 20253110532716l con asunto "Re: CINPOSAL-147-2025 – Traslado de comunicado No. SDM CSB2025-085 "INFORME No 01 SOLICITUD ITEM NO PREVISTO TRIPODE CON SEÑAL DE 90x90 CM" – Solicitud remisión de conceptos para el trámite de inclusión de ítem no previsto.

Las anteriores son las actividades que de tipo jurídico y/o legal se han requerido con ocasión de la adjudicación y ejecución de los contratos previamente señalados. Las demás funciones del abogado del consorcio interventor no han sido desempeñadas como quiera que la etapa contractual no lo ha requerido.

Atentamente,



ADALBERTO JOSE GUERRA TOBIO
C.C No. 11.050.717 de La Unión
T.P No. 71.756

.*En el anexo 22 del presente informe se puede verificar el respectivo informe firmado por la Abogada*

16.2 INFORME CONTABLE

Se llevaron a cabo las siguientes actividades de carácter financiero en el cual se describe en el numeral 3.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER FINANCIERO del Anexo técnico de interventoría.

- Revisión de documentación para el trámite de segunda acta de costos de los contratos de obra e interventoría, correspondiente al periodo del 23/04/2025 al 22/05/2025.
- Seguimiento a los aspectos financieros del contrato de obra de señalización (Cuentas de cobro y reportes semanales y mensuales).
- Apoyo desde el área financiera en cuanto a precisiones financieras y/o contables, requeridas durante el periodo.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre al día en sus pagos de nómina y honorarios del personal contratado y vinculado al contrato de obra.
- Verificar que el contratista de obra se encuentre al día en sus pagos al Sistema General de Seguridad Social, Riesgos Laborales y contribuciones parafiscales.

16.2.1 CONTRATISTA

Se hace balance financiero de los pagos realizados y porcentaje de avance del contrato.

Los ingresos obtenidos acumulados del contratista de obra hasta el 22 de abril de 2025 por corte de obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total **$ 5.619.822.471** y descontando la retención en garantía por valor de **$ 280.991.124** para un total de **$ 5.619.822.471.** Se tiene un avance en la ejecución del 8.34% de los recursos asignados al contrato de obra No. 2024-3652, este porcentaje cumpliendo con el plan de trabajo presentado.

Así mismo los ingresos obtenidos acumulados de la interventoría hasta el 22 de mayo de 2025 por corte de obra o facturación parcial por el avance del proyecto dan un total **$ 964.490.772** el cual está discriminado de la siguiente forma, un **50%** correspondiente a costo fijo mensual (según las condiciones contractuales) por valor de **$ 317.706.600** y el **40%** correspondiente al avance de obra ejecutada por valor de **$ 646.784.172**
Para constancia se adjunta los siguientes anexos en **Anexo 23**.

ACTA DE PAGO N° 4

CONTRATO DE OBRA DE SEÑALIZACIÓN No. 2024-3652

VR INICIAL CTO OBRA	$ 18.771.473.428
VR ADICIÓN	$ 0
VR TOTAL	$ 18.771.473.428

ACTA No.	PERIODO A FACTURAR	% AVANCE DE OBRA	VALOR ACTA	RETEGARANTÍAS 5%	VALOR A PAGAR	SALDO POR COBRAR	CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE	OBSERVACIONES
1	23/01/2025 AL 22/02/2025	9,77%	$ 1.834.396.379	$ 91.719.819	$ 1.742.676.560	$ 17.028.796.868	Pagado	
2	23/02/2025 AL 22/03/2025	8,34%	$ 1.565.580.174	$ 78.279.009	$ 1.487.301.165	$ 15.541.495.703	Pagado	
3	23/03/2025 AL 22/43/2025	6,44%	$ 1.208.235.984	$ 60.411.799	$ 1.147.824.185	$ 14.393.671.518	Pagado	
4	23/04/2025 AL 22/05/2025	5,39%	$ 1.011.609.934	$ 50.580.497	$ 961.029.437	$ 13.210.989.498	tramite	
RESUMEN DE PAGOS		**29,94%**	**$ 5.619.822.471**	**$ 280.991.124**	**$ 5.560.483.930**			

CONTROL PRESUPUESTAL MENSUAL Y ACUMULADO CUENTA No. 4

VR INICIAL CTO INTERVENTORÍA	$ 5.401.012.200
VR ADICIÓN	$ 0
VR TOTAL	$ 5.401.012.200

ACTA No.	PERIODO A FACTURAR	VALOR 50% MENSUAL FIJO	% AVANCE OBRA DEL PERIODO	VALOR 40% AVANCE DE OBRA	VALOR A FACTURAR	SALDO POR FACTURAR	CUENTA PAGADA / EN TRÁMITE
1	23/01/2025 AL 22-2-25	$ 79.426.650	9,77%	$ 211.120.289	$ 290.546.939	$ 5.110.465.261	Pagada
2	22/02/2025 AL 23/02/2025	$ 79.426.650	8,34%	$ 180.182.289	$ 259.608.939	$ 4.850.856.322	Pagada
3	22/03/2025 AL 23/04/2025	$ 79.426.650	6,44%	$ 139.055.622	$ 218.482.272	$ 4.632.374.050	Pagada
4	23/04/2025 AL 22/05/2025	$ 79.426.650	5,39%	$ 116.425.972	$ 195.852.622	$ 4.436.521.428	tramite
TOTALES VALOR CONTRATO		**$ 317.706.600**	**29,94%**	**$ 646.784.172**	**$ 317.706.600**		

En el anexo 24 se puede verificar el respectivo informe firmado por la Contadora

17. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

17.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

En el anexo 25 se encuentra cargada la documentación de la correspondencia

Tabla 55. Correspondencia enviada

NÚMERO CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A/EMPRESA	ASUNTO	ENTREGADO A	NÚMERO RADICACIÓN
CINPOSAL-167-2025	23/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe semanal No. 012 del periodo del 14 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	N/A
CINPOSAL–169–2025	23/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe semanal No. 012 del periodo del 14 de abril de 2025 al 20 de abril de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001034492
CINPOSAL–170–2025	24/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Solicitud mejora en procesos de instalación de dispositivos y entrega de certificaciones de calidad para los insumos y materias primas utilizadas en la ejecución del proyecto.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–171–2025	24/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	ASIGNACIÓN SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL SR-28 con plaqueta.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–172–2025	29/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	SOLICITUD ATENCIÓN A GARANTÍAS ID MV_AV_BOYACA_941_09.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–173–2025	24/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de Hoja de vida de conductor diurno del contrato de Interventoría No. 2024 - 3667.	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001035932
CINPOSAL–174–2025	25/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de Hoja de vida de conductor nocturno del contrato de Interventoría No. 2024 – 3667 y solicitud de cambio turno del respectivo cargo.	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202561201409262
CINPOSAL–175–2025	25/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Alcance a comunicado No. CINPOSAL-171-2025 cuyo asunto es "ASIGNACIÓN SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL SR-28 con plaqueta."	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–176–2025	25/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Suministros señalización de señales vertical.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–177–2025	28/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	OBSERVACIONES GEORREFERENCIACIÓN ID MV_AV_BOYACA_941_09_C2.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–178–2025	28/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Asignación Prioritaria (CP). AV BOYACA entre TV 68F y DG 51A S, para renovación de cámaras	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–179–2025	28/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Entrega de diseño EX_18_235_937_09 al contrato de obra No. 2024-3652	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–180–2025	28/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Asignación Prioritaria (CP). CL 69 SUR ENTRE TV 73D BIS Y TV 73D (4.582432394275215, -74.16814446134941)	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–181–2025	29/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Atención del comunicado 202531105064121 - Atención a observaciones del informe mensual No. 02 del contrato interventoría No. 2024-3667	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001041702

NÚMERO CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A/EMPRESA	ASUNTO	ENTREGADO A	NÚMERO RADICACIÓN
CINPOSAL–182–2025	29/04/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Solicitud Plan de Gestión de Residuos	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–183–2025	30/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Atención a comunicado 202531105273031. Remisión de Hoja de vida de conductor diurno del contrato de Interventoría No. 2024 - 3667.	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202561201458042
CINPOSAL–184–2025	30/04/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe semanal No. 013 del periodo del 21 de abril de 2025 al 27 de abril de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202561201512052
CINPOSAL–185–2025	6/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Atención a comunicado SDM-CSB2025-154 cuyo asunto "Respuesta a comunicado CINPOSAL–158–2025" - SOLICITUD ATENCIÓN A GARANTÍAS ID MV_AV_BOYACA_941_09.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–186–2025	6/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	ASIGNACIÓN SUMINISTRO DE SEÑALES SI-35 "a 500 m"	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–187–2025	7/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Entrega de documentos de vehículo de placa NWV 617 del contrato de interventoría No. 2024-3667.	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	2025000010151640
CINPOSAL–188–2025	7/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Notificación sobre cambio de vehículo solicitado por White CAR para la ejecución del contrato de interventoría	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001051652
CINPOSAL–189–2025	8/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe mensual No. 02 de interventoría con los ajustes solicitados	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001053192
CINPOSAL–190–2025	8/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de acta parcial No. 03 del periodo del 23 de marzo de 2025 al 22 de abril de 2025 del contrato de interventoría No. 2024-3667.	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	N/A
CINPOSAL–191–2025	9/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	OBSERVACIONES GEORREFERENCIACIÓN ID MV_AUTO_SUR_643_24_C3.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–192–2025	9/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Respuesta a oficio SDM-CSB2025-162 Seguridad y PMT	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–193–2025	9/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Respuesta a Oficio SDM-CSB2025-143 Respuesta a CINPOSAL–163–2025 llamado de atención por no reporte de accidente laboral	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–194–2025	13/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de Documentos de Investigación y cierre de Accidente de Trabajo-Contratista MAURICIO RUIZ CESPEDES.	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202561201618922
CINPOSAL–196–2025	9/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	OBSERVACIONES GEORREFERENCIACIÓN ID CPS_941_EM_19_111_C3.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–197–2025	13/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe semanal No. 014 del periodo del 28 de abril de 2025 al 04 de mayo de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	N/A
CINPOSAL–198–2025	14/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Traslado de comunicado 202531105327161 cuyo asunto "Re: CINPOSAL–147–2025 - Traslado de comunicado No. SDM-CSB2025-085 "INFORME No 01 SOLICITUD ITEM NO PREVISTO TRIPODE CON SEÑAL DE 90X90 CM" – Solicitud remisión de conceptos para el trámite de inclusión de ítem no previsto.	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A
CINPOSAL–199–2025	14/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe semanal No. 015 del periodo del 05 de mayo de 2025 al 11 de mayo de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001061042

NÚMERO CONSECUTIVO	FECHA	DIRIGIDO A/EMPRESA	ASUNTO	ENTREGADO A	NÚMERO RADICACIÓN
CINPOSAL–200–2025	14/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe mensual No. 03 del periodo del 23 de marzo de 2025 al 22 de abril de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202500001060892
CINPOSAL–201–2025	22/05/2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Remisión de informe semanal No. 016 del periodo del 12 de mayo de 2025 al 16 de mayo de 2025	Atn. Ing. Luis Nicolai Wilches Palomo	202561201761242
CINPOSAL–202–2025	22/05/2025	CONSORCIO SEÑALIZAR BOGOTÁ 2025	Solicitud de Priorización de implementación de señalización vertical y horizontal en corredores viales	Ing. Giovanny Pablo Duarte Porras	N/A

17.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Tabla 56. Correspondencia recibida

REMITENTE	CONSECUTIVO	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-182-2025	202531103393151	1-abr.-25	RESPUESTA CINPOSAL 131-2025 Atención a observaciones del informe mensual no.1 cto. 2024-33667
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-183-2025	202531103409741	2-abr.-25	Alcance a oficio SDM No. 202531100288991 Aclaración señalización cicloinfraestructura
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-184-2025	202531105017151	11-abr.-25	RESPUESTA RAD No. 202561201017512 CINPOSAL-124-2025_ Asignación CP Carrera 19ª con Calle 63ª"
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-185-2025	202531104234131	4-abr.-25	Remisión de comunicación del IDU - Respuesta al radicado 202552600435642
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-186-2025	202531104235231	4-abr.-25	Remisión de comunicación del IDU - Respuesta al radicado 202531104235231
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-187-2025	202531104235711	4-abr.-25	Respuesta a comunicado CINPOSAL-134-2025. Aprobación de informe mensual No. 01 Contrato No. 2024-3667
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-188-2025	202531105038861	14-abr.-25	Respuesta al radicado 202561201212722 o CINPOSAL-142-2025 Remisión de hoja de vida de conductor diurno 2 del contrato de interventoría No. 2024-3667
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-189-2025	202531105038561	14-abr.-25	Remisión de comunicación del IDU - Respuesta al radicado 202531105038561
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-190-2025	202531105038831	14-abr.-25	Remisión de comunicación del IDU - Respuesta al radicado 202552600496252
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-191-2025	202531105064121	15-abr.-25	Observaciones al Informe Mensual No. 02 de Interventoría CTO 2024-3667
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-192-2025	202531105273031	29-abr.-25	Respuesta al radicado 202561201398282-CINPOSAL-173-2025 Remisión de hoja de vida conductor diurno.

REMITENTE	CONSECUTIVO	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	ASUNTO / REFERENCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-193-2025	202531105327111	2-may.-25	Respuesta radicados 202561201409262 y 202561201409262_ Remisión de hoja de vida conductor diurno y nocturno
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-194-2025	202531105327161	2-may.-25	Re CINPOSAL-147-2025-Traslado de comunicado No. SDM- CSB2025-085" INFORME No 01 solicitud ítem no previsto trípode con señal de 90*90 CM
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-195-2025	202531106024061	5-may.-25	CARGUE DOCUMENTACION CONTRACTUAL SECOP II CTOS 2024-3652_3667
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	CINPOSALR-196-2025	202531103393151	9-may.-25	Respuesta a comunicado CINPOSAL-189-2025_ Aprobación informe mensual No.02 CTO 2024-3667

18. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES.

18.1 RECOMENDACIONES.

- Mejorar la programación de la instalación de la señalización vertical para lograr el cierre de los ID intervenidos por el contratista.
- los IDs intervenidos se debe cerrar de manera integral, tanto en señalización vertical como en señalización horizontal.
- Aplicar la normatividad actual vigente para la implementación de los diseños asignados, respetando lo estipulado en anexo técnico contractual y manual de señalización vigente.
- En relación con el ítem no previsto de señalización con trípode, se recomienda consolidar y radicar los análisis técnicos, jurídicos y financieros requeridos para tramitar formalmente su inclusión.
- Por último, se recomienda mantener un seguimiento riguroso a la implementación de los PMT, especialmente en jornada nocturna, asegurando la correcta ubicación y resguardo de la señalización, con el fin de prevenir pérdidas o accidentes y garantizar la continuidad operativa de las actividades.

18.2 OBSERVACIONES.

- Al finalizar el cuarto mes de ejecución se puede evidenciar que el Consorcio señalizar Bogotá 2025 se cumplió las metas planteadas en el Plan de Trabajo respecto al periodo.

Por otra parte, cuenta con pista suficiente para seguir implementando y continuar con el cronograma presentado.

18.3 CONCLUSIONES

- La interventoría realizó inspección al almacenamiento donde están la señalización vertical que se programaron instalar en el periodo, se realizó la inspección visual y de ensayos cumpliendo con lo exigido en los pliegos.
- Esta interventoría realizó el seguimiento a la aplicación de los diferentes materiales para la implementación de la señalización horizontal y verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y cumplimiento de las normas.
- El avance de ejecución de obra va en **$ $ 5.619.822.471** vs un valor programado **de $ 3.792.897.312**, o que en porcentajes equivale al 28.89 % ejecutado vs 20.20 % programado sobre el valor contractual. A la fecha el porcentaje de desviación del contrato equivalente al **43.03 %** presupuestal y en tiempo a **82.32 días** frente a los **116 días** transcurridos.

- El Contratista tuvo cumplimiento al Plan de Inspección y Ensayos para las actividades de demarcación, igualmente la Interventoría en sus funciones de verificación y Supervisión dio cumplimiento al propio.
- El Contratista tuvo cumplimiento a las obligaciones SST y Gestión Ambiental acorde a los requerimientos de los Pliegos de Condiciones y a las obligaciones contractuales del Contrato, la Interventoría en sus funciones propias de Supervisión y Verificación convalidó lo reportado por el Contratista en su informe del presente periodo anexo al presente. Así mismo la Interventoría cumplió con sus funciones.
- Todas las obligaciones, tanto generales como específicas, fueron cumplidas por la Interventoría, toda vez que la Supervisión no ha generado requerimientos de tipo legal a la misma.
- Se presentó el Acta parcial del periodo tanto del Contratista, como de la Interventoría, acorde a los requerimientos de los contratos de las partes.
- Todas las obligaciones, tanto generales como específicas, fueron cumplidas por la Interventoría, toda vez que la Supervisión no ha generado requerimientos de tipo legal a la misma.
- Se presentó el Acta parcial del periodo tanto del Contratista, como de la Interventoría, acorde a los requerimientos de los contratos de las partes.
- Durante el periodo evaluado, la interventoría en seguimiento integral al cumplimiento del contrato de obra No. 2024-3652, solicitó al contratista la remisión del cronograma de ejecución proyectada hasta el fin del presente año.
- En garantías se realizó verificación sobre la ejecución oportuna de las actividades correctivas requeridas y se solicitó al contratista atender los compromisos relacionados con marcas viales desprendidas.
- En cuanto a PMTs el contratista ha presentado entregas parciales de Planes de Manejo de Tránsito (PMT) para algunos frentes, los cuales han sido revisados y ajustados con observaciones por parte de la interventoría. Se requiere mejorar la oportunidad de implementación de señalización nocturna y reforzar el aseguramiento de elementos ante posible robo.
- En georreferenciación la interventoría ha solicitado ajustes en la precisión de los puntos de georreferenciación reportados en el aplicativo SDM. Se evidencia avance en el cargue de información.
- Se evidenció cumplimiento parcial en los indicadores de inclusión social (participación de mujeres y jóvenes).
- Se fundamente la necesidad de tener en cuenta el cumplimiento de ANS, especialmente en dotación, legalización del personal, y entrega oportuna de planos récord.